



25 °C Probabilidad de Precipitación 3 %
 6 °C Vientos 15 Km/h

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 4 de octubre de 2024 Año: 105 No. 33.775 Edición de 28 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Arce solicita reserva en caso de Morales y este dice no tener miedo a las acusaciones



Pág. B1

EFE



Pág. A5

Determinan prohibición de uso de pirotecnia en el Carnaval de Oruro 2025 y sus actividades

LA PATRIA



Debido a incendios en Bolivia suspenden serenata para Oruro el 1 de Noviembre

Pág. A4

RR.SS.

Cámara de Diputados aprueba préstamo de 75 millones para enfrentar incendios

Pág. B4

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Eliminatorias: Bolivia apunta a su tercer triunfo consecutivo

El cotejo contra Colombia se disputará el jueves 10 de octubre desde las 16:00 en El Alto

SUPLEMENTO POLICIAL

Por esquivar una piedra, chófer vuelca y deja 6 heridos

El accidente vial sucedió en el ingreso a la localidad de Poopó sobre la carretera Oruro-Potosí. Seis pasajeros resultaron lastimados tras el vuelco lateral izquierdo

PERSPECTIVA MINERA

Oruro recauda Bs. 96 millones por regalías mineras en lo que va del 2024

Inician revitalización del Teatro Al Aire Libre “Luis Mendizábal Santa Cruz”

LA PATRIA

El proyecto de revitalización del Teatro Al Aire Libre “Luis Mendizábal Santa Cruz”, comenzó ayer con trabajos civiles de embellecimiento y mejoras de espacios, además de equipamiento, con la intención de reactivarlo.

Los trabajos tendrán una inversión de Bs. 4.124.103,62 que son recursos propios del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y contemplan la rehabilitación de camerinos, escenario, remodelación de la batería de baños, sistema eléctrico, implemen-

tación de una estructura móvil propia de eventos internacionales, equipamiento de pantallas LED, iluminación profesional y equipamiento de sonido.

“Después de 75 años ya de construcción de este escenario, se va dar este mantenimiento. Oruro es semillero de artistas, estamos en la Capital del Folklore de Bolivia y somos Obra Maestra, no podemos dejar de lado este tipo de escenarios”, puntualizó el alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani.

Por su parte, el secretario municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez, explicó que se respetará la

infraestructura que tiene el espacio artístico, ya que se considera patrimonial, pero se harán mejoras y se lo equipará.

“Casi un 50% de la inversión va destinado a la infraestructura civil, es decir, estas paredes se mejorarán, las graderías, el escenario se va a intervenir, no vamos a afectar casi nada a la parte arquitectónica, porque estamos hablando de una construcción de más de 70 años, por tanto, es un patrimonio y no podemos hacer muchos cambios. El resto, el otro 50%, va a ir para al equipamiento”, explicó.

Para dar a conocer el

La inversión para el proyecto de revitalización del Teatro Al Aire Libre “Luis Mendizábal Santa Cruz” es de más de Bs. 4.1 millones /GAMO



inicio de los trabajos, se realizó un acto con presencia de representantes

culturales e instituciones involucradas en el área artística o cultural, quienes

hicieron conocer su interés para que se habilitó nuevamente este escenario.

Inicia proyecto de pavimento en la Junta Vecinal Constructores Inca Pozo

LA PATRIA

Vecinos de la Junta Vecinal Constructores Inca Pozo del Distrito 2 de la zona Norte del municipio de Oruro, celebraron el inicio de obras del proyecto de construcción de pavimento, que tendrá una inversión de 999.641,49 bolivianos y será ejecutado con recursos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

Durante el acto realizado ayer en presencia de autoridades ediles, que marcó el inicio de las obras del proyecto, los vecinos de la zona subrayaron el beneficio que representa el pavimento para mejorar la calidad de vida de las familias.

Mabel Mejía, presidente de la Junta Vecinal Constructores Inca Pozo, manifestó que durante la temporada de lluvias los vehículos no ingresan al sector por la falta de pavimento. Además, lamentó



Pavimento en la Junta Vecinal Inca Pozo será una realidad /GAMO

que cuando se registraron prolongadas precipitaciones pluviales, incluso se llegó a registrar el desborde del canal pluvial, lo que afectó a todas las familias del sector.

Por su parte, Jhony Chambi, presidente del Control Social, también observó que el lugar se volvió difícil de transitar, especialmente para los adultos mayores. Sin embargo, destacó que el proyecto de construcción de pavimento mejorará la transitabilidad en el

sector y la calidad de vida de los habitantes.

El alcalde Adhemar Wilcarani destacó que finalmente el proyecto logró ser catalogado y se adjudicó una empresa para su ejecución en el tiempo establecido. “Siempre hay trabajos por realizar y observar; hay que mejorar el muro de contención, bandaras, iluminación y dentro de los proyectos que se van ejecutando, las prioridades siempre han sido los accesos principales”, aseveró el burgomaestre.



AVISO JUDICIAL DE REMATE

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13° DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA).--
JUEZ: DRA. MARIA LEONOR ABASTO SAAVEDRA.--
PROCESO: ESTRUCTURA MONITORIA EJECUTIVA.--
EJECUTANTE: BANCO PYME ECOFUTURO S.A.--
EJECUTADO: LIDIA SACA LLUSCO Y EDDY FERNANDO CORANI MARCA.--

RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 18 de septiembre del 2.024, cursante a fs. 544 de obrados, complementado por decreto de fecha 18 de septiembre del 2.024, cursante a fs. 545 de obrados.--
DÍA Y HORA DE REMATE: Primera audiencia pública de REMATE y SUBASTA, que se llevará a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta capital, el día viernes 11 de octubre del 2.024, a horas 09:30 a.m.--
BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Se dispone el remate del 100% del bien inmueble embargado de propiedad de LIDIA SACA LLUSCO, según Folio Real. Lote de Terreno, ubicado en la calle Camacho entre Villazón y Kennedy, Zona Sud de Nuestra Ciudad, Lote N° 211, Manzana “B”, Urbanización Amig de esta ciudad de Oruro, con una superficie de 318 mts.2, registrado en la oficina de Derechos Reales de Oruro, bajo la Matrícula N° 4.011.01.0028430.--

BASE DE REMATE: El remate se llevará a cabo conforme el informe pericial de fs. 442-453, de obrados, que alcanza la suma de **\$. 53.785.56.- (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 56/100 DÓLARES AMERICANOS)**, todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial.--

MARTILLERA COMISIONADA: ALISON SANCHEZ ZENTENO, MARTILLERA JUDICIAL N° 4 de la Capital dependiente del Tribunal Departamental de Justicia - Oruro designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial THOR.--

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial 13° de la Capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de remate en un diario de circulación nacional con cinco días de anticipación y por una sola vez.--

Asimismo, la publicación dispuesta tiene carácter de citación a todos los acreedores **GLADIS PONCE CHIPANA y ROBERTO JUAN MARZE ADRIAN**, consignados en el formulario de Derechos Reales bajo la Matrícula N° 4.011.01.0028430, que tengan legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes a fin de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes.--

EL PRESENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.--

M.C.M.V.

Dra. María Leonor Abasto Saavedra. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO – BOLIVIA
Marco Antonio Fernández Pozo. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Cotizaciones gentileza de:

QUINCENA	AYER	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
ESTAÑO	ESTAÑO	L.F. \$us.	L.F. \$us.	L.F. \$us.	T.M.F. \$us.	T.M.F.	L.F. \$us.	O.T. \$us.	O.T. \$us.	VENTA	COMPRA
14,74	15,3360	0, 9489	1,4218	4,4389	-	-	-	2644,00	31,50	6.96	6.86

Marcos Puña deleita al público orureño con su concierto “Mundo en Guitarra”

LA PATRIA

La Casa de la Cultura Simón I. Patiño fue el escenario ayer de un inolvidable concierto que celebró la diversidad cultural global a través de la música. Marcos Puña, reconocido guitarrista con una destacada trayectoria nacional e internacional, fue el autor de esta experiencia musical enriquecedora, que forma parte de su “Gira Bolivia 2024”.

El evento, titulado “Mundo en Guitarra”, reunió a varios asistentes que

disfrutaron de una velada llena de interpretaciones musicales que reflejaron la riqueza cultural de varios países, incluyendo Bolivia, Brasil, Argentina, Albania, Rusia, China y Japón.

En el concierto no solo se vivió un homenaje a la música, sino que también se celebró un reconocimiento a la labor educativa del artista, quien, en Oruro, enseña guitarra a un grupo de becados el Instituto de Formación Artística “María Luisa Luzio” desde el año pasado.

Puña ha llevado a cabo un proyecto formativo patrocinado por la Fundación Germán, que cuenta con fondos europeos, beneficiando a cuatro jóvenes guitarristas que participan en un programa intensivo de clases para perfeccionar sus habilidades con la guitarra. Por otra parte, también ejerce como jefe del departamento de guitarra del Conservatorio Plurinacional de Música en La Paz, donde ha enseñado desde 2006.

“Creo que es una de

las mejores maneras de sembrar música en las personas, siendo un instrumento y un servidor, para poder llevar la música, que es una experiencia maravillosa de la vida”, expresó Puña.

La Universidad Técnica de Oruro (UTO), a través de su Extensión Cultural y la Fundación Aramayo Saavedra, respaldaron este evento, que resaltó el impacto de la música en la vida del artista a lo largo de su trayectoria que fue desplegada por varios países del mundo.



El reconocido y aclamado concertista de guitarra orureño, Marcos Puña / LA PATRIA

Con miras al futuro, Puña anunció una serie de proyectos que continuarán compartiendo su pasión por la guitarra y la música. Entre ellos, están previstos conciertos en Cochabamba, La Paz, Potosí y Sucre, como parte de su “Gira por Bolivia 2024”. También se prepara para interpretar el famoso “Concierto de Aranjuez” junto a una orquesta peruana en di-

cembre en Perú, mientras sigue buscando nuevas oportunidades a nivel internacional para inspirar a más personas a través de su arte.

El concierto fue llevado a cabo con la intención de unir a las personas con la diversidad musical del mundo, a través del talento de Marcos Puña y su amplio conocimiento del área.

Estudiantes de La Salle deslumbran con su arte en la Casa Patiño

LA PATRIA

Óleos, dibujos artísticos y esculturas de estudiantes del colegio La Salle Turno Tarde, engalanan el Hall de la Casa de la Cultura Simón I. Patiño de la ciudad de Oruro. La jornada del jueves 3 de octubre, se inauguró la exposición de la materia de Artes Plásticas que sorprendió a los asistentes e incluso a artistas de gran trayectoria.

La muestra organizada por el profesor de la materia, Carlos Feraudi Gonzales, comenzó ayer antes del mediodía y estará abierta hasta el sábado 5 de octubre, jornadas en las que se podrá apreciar el trabajo plasmado en el año, pero, además, técnicas hechas fuera del programa curricular.

“En esta ocasión estamos presentando la exposición de Artes Plásticas en la temática de pintura al óleo en paisajes y otros temas, de la misma manera hemos trabajado todo el año con la temática de dibujo artístico, bodegones, naturaleza muerta y también hemos incorporado otras técnicas novedosas, saliéndonos de los contenidos curriculares en pinturas fluidas, como las técnicas 3D”, detalló Feraudi.

Con sus obras, los estudiantes mostraron sus conocimientos adquiridos en estudio de volumen, luz y sombras que se plasmaron en técnica de óleo, dibujo artístico,



Las obras podrán ser apreciadas hasta el sábado 5 de octubre / LA PATRIA

pinturas fluidas e incluso esculturas de manos realizadas con material odontológico.

“Destacar el trabajo del profesor Carlos Feraudi que, en más de 30 años, transmite estos conocimientos en artes plásticas y estoy seguro de que varios de nuestros estudiantes van a tener un gran recuerdo e inclusive seguir los mismos pasos; siempre he insistido que, en un establecimiento educativo, es muy importante la integralidad”, resaltó el director del colegio La Salle Turno Tarde, Eloy Mamani.

De los 34 años que Feraudi trabaja en el colegio, por más dos décadas organiza la exposición anual de las obras de sus estudiantes en la Casa Simón I. Patiño, donde se exhiben en formato uniforme, mismo que fue resaltado por conocedores del área

como el jefe de Extensión Cultural de la UTO, Maclovio Marconi.

“Son más de 20 años que el profesor Carlos Feraudi, año tras año expone en el Hall de la Casa Simón I. Patiño y siempre trae buenos trabajos; este colegio es uno de los más sobresalientes y reconocemos que está haciendo una gran labor en el área que le corresponde, los jóvenes y señoritas tienen buenas obras, por ello es importante reconocer el esfuerzo del profesor, los estudiantes y la dirección del colegio”, puntualizó Marconi.

A nombre de sus compañeros, Talin Keyla Alvares Lovera, agradeció el espacio de exposición y las técnicas aprendidas en la materia, la muestra también fue resaltada por otros artistas, padres de familia y asistentes.



SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Monitoreo de 2 indicadores del programa
ImpulSAS en Oruro Capital

Levantamiento de información para el monitoreo de 2 IOV (indicadores objetivamente verificables) del marco lógico del programa ImpulSAS Bolivia en Oruro capital, el año 3 (2024), a través de la medición con herramientas estandarizadas priorizadas (y/o propuestas) para esta consultoría, así como permitiendo determinar valores (cuantitativos y cualitativos) según los indicadores establecidos y realizando un análisis oportuno de la información a nivel comparativo con la LB y la posterior evaluación de logros e impactos esperados con estos indicadores.

Plazo para postular:
Hasta el 14 de octubre de 2024
<https://bit.ly/TdRmonitoreoioiv>



BancoFie
jeres tú!
COMUNICADO

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A., comunica a su clientela y público en general, el cierre definitivo de la Agencia CHALLAPATA, último día de atención al público en general será el día sábado 9 de noviembre 2024.

El punto de atención más cercano es:
Oficina Externa Challapata ubicada en la calle La Bandera, esquina calle Ejército S/N de la localidad de Challapata del departamento de Oruro.

Disculpe las molestias.

Debido a incendios en Bolivia suspenden serenata para Oruro el 1 de Noviembre

LA PATRIA

Al menos de un mes del 1 de Noviembre, fundación de la Villa San Felipe de Austria, hoy ciudad de Oruro, se tendrá una conmemoración más sobria, ya que se determinó suspender la serenata que se tenía cada año, pero se mantendrá la realización del Desfile del Orgullo Orureño.

El secretario municipal de Cultura, Víctor Hugo Vásquez, argumentó que el motivo de esta suspensión se debe a la continuidad de los incendios que todavía se suscitan en el oriente boliviano.

“El acuerdo que hemos hecho es que no va a haber serenata este año y esperamos la comprensión de la población, porque no podemos ser indiferentes a la situación que está pasando en el oriente boliviano, el tema de los incendios, y aquí nosotros estar haciendo una gran fiesta, no está bien eso en términos humanitarios, en ese marco, por este año pedimos disculpas”, informó la autoridad cultural.

Como parte de la agenda conmemorativa a los 418 años de la fundación de la Villa San



La actividad se suspende debido a la persistencia de los incendios /ARCHIVO LA PATRIA

Felipe de Austria, hoy ciudad de Oruro, sin embargo, se confirmó el desfile del Orgullo Orureño coordinado con el Rotaract.

“Hemos quedado que el 1 de noviembre se va a hacer un desfile del Orgullo Orureño como siempre y va a comenzar en la Avenida Cívica y va a terminar en la Jach'a Flores. Vamos a entonar el Himno a Oruro y con eso va a terminar, tenemos que celebrar ese día con esa actividad”, complementó Vásquez.

Tanto el desfile del Orgullo Orureño como la serenata

para Oruro eran dos actividades que marcaban la agenda de noviembre, pero, según informó Vásquez, la decisión de suspender la segunda actividad fue por determinación interinstitucional tras una reunión en la que se expusieron los motivos señalados.

La autoridad cultural ratificó que esta suspensión se debe a motivos solidarios con las familias, bomberos y voluntarios que se encuentran en las zonas donde aún permanecen los incendios forestales.



El resto de las actividades se desarrollarán con normalidad / ARCHIVO LA PATRIA



La serenata se desarrolló varios años en la Avenida Cívica /RR.SS.

Carrera de Mecánica Industrial y Electromecánica de la FT recibe donación de la empresa Colmena

LA PATRIA

Una donación de más de 30.000 bolivianos en insumos, equipos y material de soldadura permitió ayudar en el equipamiento de la carrera de Mecánica Industrial y Electromecánica de la Facultad Técnica (FT) que servirá para la práctica profesional.

La unidad facultativa dependiente de la Universidad Técnica de Oruro (UTO) recibió una significativa donación de la empresa orureña “Colmena”, destinada a fortalecer la formación

de calidad de los estudiantes universitarios de esa institución.

En un acto especial realizado en las instalaciones de la carrera de la FT, se congregaron autoridades académicas y representantes estudiantiles, quienes recibieron con satisfacción insumos de trabajo y equipos de seguridad, como parte de las actividades por su semana aniversario.

“Realizamos esta entrega de insumos y equipamiento de seguridad para que los universitarios puedan utilizarlos de

la mejor manera. Estamos seguros de que serán de gran utilidad para sus actividades prácticas. Como empresa orureña, queremos apoyar a nuestra Universidad Técnica de Oruro, especialmente a la Facultad Técnica”, señaló el gerente propietario de Importaciones y Representaciones Colmena, Fernando Dehne Franco.

El decano de la Facultad Técnica, Ángel Vidal Baltazar, agradeció la entrega de los insumos, destacando que apoyarán el proceso de enseñanza-aprendizaje,

contribuyendo a una formación de calidad para los estudiantes de la carrera Mecánica Industrial y Electromecánica.

Asimismo, resaltó la capacidad y entusiasmo de los universitarios, quienes no solo se enfocan en la parte práctica de su formación, sino también en la académica, como lo demuestra la publicación de sus investigaciones en revistas científicas como “Horizonte Académico”, que recientemente fue indexada internacionalmente.

Por su parte, el director de la Carrera Mecánica



La donación permitió ayudar con el equipamiento para la práctica profesional de estudiantes de la FT /LA PATRIA

Industrial y Electromecánica, René Ajhuacho Pinaya, explicó que la Carrera de Mecánica Industrial y Electromecánica apuesta por la integración de los estudiantes en empresas

orureñas como práctica laboral previa a la titulación.

“Nos sentimos felices de que existan empresas que apoyen la actividad académica de los estudiantes”, concluyó.

Determinan prohibición de uso de pirotecnia en el Carnaval de Oruro 2025 y sus actividades

LA PATRIA

Se determinó la prohibición del uso de pirotecnia para las actividades del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad. Esta medida hace referencia principalmente a las que son sonoras y se aplicará desde este año.

Ayer, desde la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO) se hizo conocer la determinación de esta medida asumida el miércoles en una reunión de presidentes de los conjuntos afiliados y se decidió que la prohibición sería desde este año con el Primer Convite, pero también con el Último Convite, además Sábado de Peregrinación y Domingo de Carnaval.



Se busca que las actividades del Carnaval de Oruro 2025 usen pirotecnia insonora /ARCHIVO LA PATRIA

“Se ha determinado prohibir el uso de fuegos artificiales cuidando el medioambiente y lo más importante que tenemos, nuestras mascotas, lo hemos ido trabajando desde hace un año y desde el inicio de nuestra gestión, pero ya se ha aprobado”, informó el presidente de la ACFO, Ángel Arancibia.

La autoridad aclaró

que esta determinación fue incluida en el Reglamento Interno de la ACFO, luego de una votación, ahora se buscará que la medida sea aplicada para evitar la contaminación acústica.

“Ya se ha trabajado nuestro reglamento y se ha insertado un artículo en faltas graves, lo que prohíbe el uso de fuegos artificiales, más que todo

los sonoros; debemos aclarar que es en todo el recorrido y los presidentes de los conjuntos han aceptado por unanimidad”, complementó.

Según aclaró Arancibia, aún se puede utilizar cualquier fuego artificial que no tenga sonido o cause contaminación acústica, ya que, de hacerlo, esta será considerada como una falta grave que podría derivar en sanciones que van desde llamadas de atención, pérdidas de puestos y otras más a quienes se identifique.

Desde la ACFO recomendaron que, principalmente los bloques que llegan del interior sean conscientes de estas determinaciones para evitar afectar a niños con autismo, personas de la tercera edad y principalmente animales.

Ley Seca para la Entrada Universitaria: analizan nuevas estrategias para controlar consumo de alcohol

LA PATRIA

Desde la Unidad de Defensa al Consumidor se informó que la Ley Municipal 003 de Declaratoria de Ley Seca “Entrada Folklórica y Cultural Universitaria” está vigente, la cual determina la prohibición del expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas desde las 00:00 horas del sábado hasta el mediodía del domingo, es decir, por 36 horas.

Para el próximo sábado 12 de octubre, se tiene programado el desarrollo de la XXII Entrada Folklórica Cultural Universitaria, que este año tendrá un último recorrido una semana antes.

El jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, capitán Ronald Canqui, informó que se tiene presente la declaratoria de la ley seca para el desarrollo de dicha actividad; sin embargo, de acuerdo con una comparativa de gestiones pasadas, se observó que las mismas fueron incumplidas por la ciudadanía.

En ese sentido, se propondrá el uso de nuevas estrategias que permitan generar un efectivo control, para lo cual, Defensa al Consumidor sos-



Defensa al Consumidor realizará controles para evitar el consumo de alcohol /LA PATRIA ARCHIVO

tuvo reuniones con el departamento de planeamiento y operaciones del Comando de Policía.

Según Canqui, en su momento se anunciarán públicamente las medidas que se tomarán a partir de las reuniones que se están sosteniendo con la Federación Universitaria Local (FUL) de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), que organiza año tras año la Entrada Universitaria.

ÚLTIMO RECORRIDO

Para este domingo 6 de octubre, en el cual se tiene programado el último recorrido rumbo a la Entrada Universitaria, Canqui señaló que no se tiene ninguna normativa que restrinja el consumo de bebidas alcohólicas; sin embargo, de existir alguna disposición, el personal de Defensa al Consumidor hará cumplir las disposiciones que emerjan a partir de la organización de dicha actividad.

LEY SECA

Según la Ley Municipal 003, queda terminantemente prohibido a todas las personas naturales, así como a los locales de expendio de bebidas alcohólicas, la venta y consumo de estos productos.

“Es importante la corresponsabilidad que puedan generar los participantes y evitar el consumo de bebidas, y asumir conciencia del cumplimiento de la normativa municipal. Al igual que las personas que son expectantes, el hecho de que exista una conciencia pública de estos actores será importante y facilitará el trabajo de las autoridades”, refirió Canqui.

Hospitales y clínicas privadas reciben capacitación en atención a víctimas de trata



Capacitación a personal médico /SEDES

LA PATRIA

Hospitales y clínicas privadas de Oruro fueron capacitadas en protocolos de manejo clínico de víctimas de trata y tráfico, actividad realizada por el Área de Salud Mental y Física, dependiente del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, en coordinación con la Defensoría del Pueblo y la Fundación Levántate Mujer.

Nancy Condarco, responsable del Área de Salud Mental y Física del Sedes, detalló que la capacitación fue dirigida al personal médico del Hospital General “San Juan de Dios”, al Bloque Oruro-Corea, al Hospital Obrero y a clínicas privadas.

PROTOCOLO

Según resaltó Condarco, el área de salud cuenta con un protocolo específico para brindar una buena atención a las víctimas de trata y tráfico, tomándose en cuenta la Ley 263 Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas.

“Es muy importante porque el área de salud cuenta con un protocolo específico y creo que

este recurso debe conocerlo para dar una buena atención a las víctimas de trata. El protocolo trata de la atención exclusiva y especial que se debe dar a las víctimas, y este protocolo corresponde específicamente al área de salud. Considerando la Ley 263, todas las instituciones tienen su protocolo y cada una debe cumplir con el protocolo que le corresponde”, señaló.

De acuerdo con el protocolo, el personal de salud debe realizar la atención específica a los pacientes, detectar y ubicar al tratante, y hacer el reporte inmediato a las autoridades, como al Comando Departamental de la Policía, para que actúen de acuerdo con sus atribuciones.

LEY 263

La ley tiene por objeto combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.

EDITORIAL

LA JUSTICIA MANEJADA POLÍTICAMENTE

La urgencia de una reforma judicial se hace patente cada que aparece un caso en el que parece haber injerencia del poder político para evadir la justicia, el tema del día de ayer fue la anulación de una orden de aprehensión emitida contra el expresidente Evo Morales, quien por su parte denunció persecución política.

El caso salió a la luz cuando la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez fue destituida luego de haber emitido un mandamiento de aprehensión contra Morales, sin embargo, el fiscal general de la nación, Juan Lanchipa negó haber detenido a la misma.

Lanchipa señaló que luego de presentarse una acción de libertad por la defensa de Morales, una juez de Santa Cruz habría dado curso, liberando a Morales de la orden de aprehensión y, también dijo que hay una comisión de fiscales de Sucre encargada del caso.

Por supuesto que Morales no se quedó callado, y ante las acusaciones minimizó la orden de aprehensión y escribió en sus redes sociales: "Todos los Gobiernos neoliberales, incluido el actual, me amenazaron, me persiguieron, me encarcelaron e intentaron matarme. No tengo miedo, no me callarán. Seguiré luchando junto a nuestro pueblo, junto a mis hermanos que nunca me abandonaron, junto al poncho y la pollera".

Mientras que los opositores de Evo Morales criticaron que se haya revocado y el mandamiento de aprehensión, señalaron que en defensa de la menor contra la que se habría cometido el delito del que se

señala a Morales, se debería ordenar una investigación.

Se trata de la cuarta denuncia contra Morales, por estupro, ya que, según asegura el exdiputado Amílcar Barral, el expresidente tuvo un hijo con una adolescente en 2016, registrado en Yacuiba, Tarija, y era el caso que investigaba Gutiérrez.

Barral presentó documentación que incluye un certificado de nacimiento del menor, donde Morales aparece como el padre, y según información difundida, la madre entonces tenía 15 años.

Existen videos en los que el expresidente señala

que le gustan las jovencitas, y que los padres de ellas son quienes se las entregan, y al parecer así fue en el caso denunciado en Tarija, y se solicitó que también se investigue a los padres de la entonces menor.

El niño tendría en la actualidad 8 años de edad, y obviamente la madre en 2016 aún

era una niña, pero ella ahora es mayor de edad, sin embargo, el delito no prescribe por ese motivo y por lo mismo se sigue la investigación, que según señaló la destituida fiscal es un caso que desde hace tiempo se estaba investigando.

Los seguidores de Morales criticaron la orden de aprehensión y para ellos se trata de una persecución política, paga inhabilitar la candidatura de Morales, ya que nos encontramos en un año preelectoral.

Junto a esa noticia salieron otras en que los perpetradores son llevados a prisión preventiva mientras dure la investigación, pero en el caso del expresidente no se aplicó, por lo que muchas personas ven ahí el uso de influencias.

Junto a esa noticia salieron otras en que los perpetradores son llevados a prisión preventiva mientras dure la investigación, pero en el caso del expresidente no se aplicó, por lo que muchas personas ven ahí el uso de influencias

DESDE LA TIERRA

"¿Cómo diablos hemos llegado a esto?"

POR: LUPE CAJAS

Hay bolivianos que todavía creen que la espiral de violencia alrededor de Gaza comenzó hace un año, el fatídico 7 de octubre de 2023; un opinador escribió, inclusive, que la cantidad de (41.000) palestinos asesinados no es verdadera porque las fuentes son del Ministerio de Salud del gobierno de Hamas.

El libro de Nathan Thrall "Un día en la vida de Abed Salama. Anatomía de una tragedia en Jerusalén", récords de ventas en sus múltiples traducciones mundiales, revela cómo la vida en los antiguos territorios palestinos es un infierno desde 1948. Este "Premio Pulitzer 2024" (Anagrama, Barcelona, 2024) es el relato de un accidente de tráfico en el cual muere una profesora y seis pequeños alumnos palestinos que iban de paseo y decenas quedan mal heridos.

La crónica sigue los pasos de uno de los padres, Abed Salama, quien enfrentará toda la maraña burocrática del estado israelí, de la policía israelí y de los militares que custodian 24/7 el paso de palestinos en su propia ciudad, obligados a esperar horas por un permiso. Además, describe -incluso con planos- cómo los colonos judíos ocupan ilegalmente, cada vez con mayor violencia, espacios de familias palestinas o beduinas que vivían ahí por siglos.

La crítica en varios medios de comunicación de Estados Unidos y de Europa destaca la destreza de Thrall de narrar los hechos desde una visión larga, remontándose a la niñez de Abed y de otros de sus parientes y de otras familias de los chiquitos que iban en el autobús. Así evidencia que lo que podría ser un accidente fatal y triste en otras partes del mundo, en Palestina ocupada es otro rostro de la muerte cotidiana que acecha a ese pueblo.

La ambulancia que podía llegar en pocos minutos no se acerca, la policía tarda, los militares golpean a un voluntario palestino que ha tratado de sacar los cuerpos incinerados de las pequeñas víctimas. Los hechos ocurrieron hace doce años, después de las intifadas y mucho antes del 7 de octubre; podrían repetirse siempre.

Nathan Thrall es un periodista estadounidense, residente en Jerusalén por diez años. Publica artículos en periódicos exigentes como el New York Times y el londinense The Guardian. Mantiene una mirada detallada a lo que sucede en Medio Oriente en sus crónicas. Es también analista político y profesor sobre esa conflictiva región.

Al seguir a Salama y a otras madres que buscan a sus hijos entre el hierro y entre los heridos, el escritor remite datos sobre las miserias humanas entre los palestinos, las disputas conyugales, las condenas de familias políticas contra las nueras, las envidias, las flojeras, los celos, las maldades. Nada de la naturaleza humana les es ajena. Hay corrupción entre sus dirigentes, mentiras, falsedades, fracasos, divisiones.

Lo que diferencia a esos seres humanos es que viven (sobreviven) en un inmenso campo de concentración a cielo abierto, bajo la intimidación constante del estado judío. Algunos pueden caminar por sus propios barrios con cédula azul, otros tienen la verde, todos padecen el sistema del apartheid en el hogar de sus antepasados y pueden ser detenidos en cualquier momento y por cualquier motivo, por horas, días, años.

En el Epílogo, Nathan cita el titular del video del periodista israelí Arik Weiss, quien no se centraba en el accidente sino en la consternación que le había producido los comentarios aparecidos en Facebook sobre el choque del bus. "Un niño árabe murió jajaja." "Solo un autobús lleno de palestinos, no gran cosa." "Una pena que no murieron más." "Grandioso." "Menos terroristas." "Noticias dichosas para empezar la mañana." "Mi día acaba de volverse dulcecece".

Arik comprobó que los comentarios eran de adolescentes o de preadolescentes que además no escondían su identidad. Eran también niños los que celebraban la muerte del pequeño Milad de seis años. "Esos niños palestinos podrían ser los atacantes terroristas del futuro no me vengan con esa mierda de que todo el mundo es un ser humano." "Ellos son putas, no gente, y merecen morir." El reportaje continúa con escenas terribles, dónde los niños israelíes aseguran sentirse dichosos por la muerte de los seis preescolares.

Mientras la cámara hace un zoom en los comentarios de Facebook la voz de Arik comenta: "no importa si eres de izquierdas o de derechas. El hecho de que alguien celebre la muerte de otras personas debe hacer que nos detengamos un momento y nos preguntemos: ¿cómo diablos hemos llegado a esto?"

Los padres de los niños estaban seguros de que también las autoridades israelíes querían que sus hijos muriesen.

Como matan cada día a miles de niños y a sus madres en Gaza, en Cisjordania, en Beirut, en cualquier lugar del mundo. Los objetivos principales son refugios, escuelas, hospitales. El macartismo promovía la esterilización forzosa de las mujeres indígenas latinoamericanas para matar antes de que naciera el futuro pobre porque podía ser un futuro subversivo. (También Alberto Fujimori empleó el mismo argumento en la sierra peruana.)

Deberíamos detenernos un momento y preguntarnos: ¿cómo diablos el sistema internacional de Naciones Unidas ha permitido que se llegue a este genocidio televisado? ¿Qué ha pasado que los sobrevivientes de los campos de concentración nazis no han sido capaces de mostrar a sus descendientes que el horror de la Segunda Guerra mundial no debería repetirse?

Pero se repite. Y hay quienes todavía se vanaglorian de seguir matando.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre
Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Cajilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Escuelas se benefician con entrega de equipamiento y mobiliario

LA PATRIA

Con una inversión de 608.148 bolivianos, más de 50 unidades educativas del municipio de Oruro fueron beneficiadas con la entrega de equipamiento realizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO).

La entrega del equipamiento y mobiliario a los diferentes establecimientos educativos fue realizada ayer durante un acto que tuvo lugar en los ambientes de la Casa Municipal de Cultura.

ENTREGA

De acuerdo con el detalle proporcionado por la secretaria Municipal de Desarrollo Humano, Lizeth García Vásquez, la entrega consistió en 635 taburetes con una inversión de 189.230 bolivianos, libreros de melanina para 52 unidades educativas invirtiendo 98.696 bolivianos, además de 21 unidades de data display con una inversión de 135.450 bolivianos.

Asimismo, se entregaron 20 computadoras de escritorio con

una inversión de 154 mil bolivianos y 14 unidades de impresoras multifuncionales con una inversión de 30.772 bolivianos. En total, la entrega del equipamiento y mobiliario tuvo un costo de 608.148 bolivianos para el beneficio de todas las unidades educativas.

“Esta entrega irá a reforzar a las unidades educativas en el área del conocimiento. Los padres de familia nos sentimos contentos porque se están brindando herramientas necesarias hacia la educación. Esperemos que este apoyo que se está dando a las unidades se pueda utilizar de la mejor manera”, manifestó el presidente de la Junta de Distrito de Padres de Familia, Pablo Rodríguez.

Por su parte, Anderson Challa-pa, presidente de la Federación de Estudiantes Oruro, consideró que la entrega de todo el equipamiento y mobiliario será un gran apoyo para las unidades educativas y un importante incentivo al estudio, reafirmando el compromiso que tienen las autoridades con el estudiantado orureño.



Estudiantes se beneficiaron con la entrega de equipamiento /GAMO



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD TÉCNICA**

CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA



La Facultad Técnica por Resolución del Consejo Facultativo N° 116/2024, convoca a profesionales con formación de Técnicos Universitarios Superiores a Exámenes de Suficiencia en sujeción al Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana y al Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro, Resolución H.C.U. N° 50/89 en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HRS/SEMANA	PARALELO
FIS100 FÍSICA I	4H/S	1
FIS200 FÍSICA III	4H/S	1
ELT211 TECNOLOGÍA ELÉCTRICA	4H/S	1
ELT247 INSTALACIONES INDUSTRIALES	6H/S	1
ELT257 SISTEMAS FOTOVOLTAICOS	4H/S	1
QMC221 LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	4H/S	1
QMC222 QUÍMICA INORGÁNICA	4H/S	1
QMC236 OPERACIONES UNITARIAS	4H/S	1

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisión al Examen de Suficiencia, dirigida al Decano de la Facultad Técnica, previo pago del Derecho de postulación a Docencia Universitaria, adquirido en Tesoro universitario.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional expedido por una universidad del Sistema Universitario Boliviano.
- Curriculum Vitae, debidamente documentado y ordenado, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura, emitido por Tesoro Universitario.
- Experiencia profesional no menor a dos años, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de Trabajo propuesto para el semestre I/2025 sobre la base del contenido mínimo de la asignatura (Recabar de la Secretaría de la Facultad Técnica).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar certificado de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la docencia universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- No tener cuentas pendientes con Activos Fijos de la Universidad (Certificación de la Dirección Administrativa de la UTO).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana (adjuntar fotocopia legalizada).

Los interesados deberán presentar la documentación hasta las 14:30 hrs. del 23 de octubre de 2024 en Secretaría de la Facultad Técnica, Potosí 351 entre Santa Cruz y Campo Jordán. Teléfono 5240662.

Oruro, 04 de octubre del 2024

T.S. Ángel Vidal Baltazar Colque
Decano Facultad Técnica

Lic. Marisol Paniagua Coca
Vicedecana Facultad Técnica

M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candia
Vicerrector de la Universidad





**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD TÉCNICA**

CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA



La Facultad Técnica por Resolución del Consejo Facultativo N° 118/2024, convoca a profesionales con formación de Técnicos Universitarios Superiores a Exámenes de Suficiencia en sujeción al Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana y al Reglamento de Admisión Docente de la Universidad Técnica de Oruro, Resolución H.C.U. N° 50/89 en las siguientes asignaturas:

ASIGNATURA	HRS/SEMANA	PARALELO
MAZ224 TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	4H/S	1
MAZ253 SOLDADURAS ESPECIALES	4H/S	1

REQUISITOS:

- Solicitud de Admisión al Examen de Suficiencia, dirigida al Decano de la Facultad Técnica, previo pago del Derecho de postulación a Docencia Universitaria, adquirido en Tesoro universitario.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional expedido por una universidad del Sistema Universitario Boliviano.
- Curriculum Vitae, debidamente documentado y ordenado, de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura, emitido por Tesoro Universitario.
- Experiencia profesional no menor a dos años, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional.
- Plan de Trabajo propuesto para el semestre I/2025 sobre la base del contenido mínimo de la asignatura (Recabar de la Secretaría de la Facultad Técnica).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Recabar certificado de Asesoría Legal de la UTO).
- No estar en ejercicio de la docencia universitaria en Universidades Privadas, no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública).
- No tener cuentas pendientes con Activos Fijos de la Universidad (Certificación de la Dirección Administrativa de la UTO).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana (adjuntar fotocopia legalizada).

Los interesados deberán presentar la documentación hasta las 14:30 hrs. del 23 de octubre de 2024 en Secretaría de la Facultad Técnica, Potosí 351 entre Santa Cruz y Campo Jordán. Teléfono 5240662.

Oruro, 04 de octubre del 2024

T.S. Ángel Vidal Baltazar Colque
Decano Facultad Técnica

Lic. Marisol Paniagua Coca
Vicedecana Facultad Técnica

M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candia
Vicerrector de la Universidad



Niño potosino vence leucemia mieloide aguda gracias a un trasplante de médula ósea

LA PATRIA

La leucemia mieloide aguda es uno de los tipos de cáncer más temibles y de alto riesgo. Sin embargo, el pequeño Jhon Jaime Condori Uyola, de diez años y originario de Potosí, ha logrado vencer esta enfermedad gracias a un trasplante de médula ósea, cuyo costo fue cubierto por el Sistema Único de Salud (SUS).

Este tratamiento, que incluye quimioterapias, intervención quirúrgica, internación y recuperación, puede alcanzar hasta 100.000 dólares si se realiza fuera del país.

El diagnóstico de Jhon Jaime se realizó en Potosí, donde se detectó un alto nivel de leucocitos en su sangre. Posteriormente, fue transferido al Hospital del Niño en La Paz, donde se confirmó que padecía leucemia mieloide aguda de alto riesgo. La subespecialista en Oncología Pediátrica y Alta Especialidad en Trasplante de Médula Ósea, Astrid Ribero, mencionó que, durante los últimos siete años, todos los niños diagnosticados con esta patología (un total de 23) han fallecido.

Ante este panorama, Jhon ingresó al Programa de Trasplante de Médula Ósea en busca de un donante. Después de varios exámenes, se determinó que su hermana era 100% compatible debido a la coincidencia genética

con ambos progenitores.

Los médicos iniciaron un tratamiento con quimioterapias para combatir la enfermedad. Aunque sabían que había posibilidades de recaída, cosecharon las células madre de su hermana y las preservaron mediante criopreservación.

“Nuestro paciente está en excelente estado y listo para recibir el alta. Este tipo de trasplante normalmente cuesta alrededor de 100.000 dólares fuera del país, pero el SUS ha cubierto la mayor parte de los gastos: hospitalización, personal médico y enfermería, estudios médicos, terapias costosas que requieren cuidados especiales, transfusiones de sangre y aislamiento”, explicó Ribero. Además, destacó el apoyo recibido por parte de la Lotería Nacional para cubrir los medicamentos necesarios.

Jaime Condori Martínez, padre del niño y transportista de profesión, compartió que la familia ha vivido una travesía de 11 meses desde noviembre de 2023 hasta septiembre de 2024: “Los primeros tres meses fueron dedicados a encontrar un diagnóstico; los siguientes ocho a las quimioterapias, el trasplante y la recuperación. Dejé mi trabajo porque lo primero es mi hijo. Sin dudarlo, me trasladé a La Paz con mi familia; valió la pena porque ahora Jaimito está sano”, afirmó con emoción.

Santa Cruz: Incautan 1.400 quintales de arroz destinados a Brasil en operativo contra el contrabando

LA PATRIA

Cuatro camiones con 1.400 quintales de arroz, valuados en aproximadamente Bs 560.000 y destinados a Brasil, fueron incautados por militares del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando y policías, en un operativo realizado en la Ruta Internacional 4, en San José de Chiquitos.

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, informó este jueves 3 de octubre que se ha detenido a varias personas involucradas en el contrabando, mientras se busca proteger la economía nacional y garantizar el abastecimiento del producto en el mercado interno.

El viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, denunció que han estado más de 16 horas en el operativo. Este arroz estaba siendo contrabandeado por personas inescrupulosas que pretendían obtener ganancias extraordinarias. Según el viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Álvaro Mollinedo, cada quintal de arroz iba a ser comercializado en Brasil en Bs 600.

Mientras tanto, el viceministro



En Santa Cruz incautan 1.400 quintales de arroz que tenían como destino Brasil /ABI

de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, denunció que los ingenios arroceros están incrementando el precio del arroz en el mercado interno por encima de los Bs 380.

“Hoy por hoy, el quintal de arroz debería estar costando entre Bs 200 y Bs 220 en el mercado, es decir, similar al precio del arroz que vende Emapa (Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos)”, explicó.

Durante el operativo de control también se comisaron productos variados, entre zapatos, tenis, cuero de cerdo y madera, que fueron entregados a la Aduana Nacional.

El viceministro Velásquez enfatizó que es un trabajo que realizan periódicamente para evitar la salida del producto nacional o el contrabando a la inversa.

El arroz será entregado a Emapa para su comercialización. Hay detenidos que fueron remitidos a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) bajo cargos de agio y especulación. El viceministro Silva afirmó que van a iniciar los procesos penales contra toda persona natural o jurídica, indistintamente de quien se trate. Aquí se trata de proteger la economía y garantizar el abastecimiento de productos en el mercado.

Productores de Potosí exportan 20 toneladas de haba seca a España

LA PATRIA

En un destacado avance para la agricultura boliviana, productores del departamento de Potosí han logrado exportar 20 toneladas de haba seca, generando un ingreso de al menos 365.000 bolivianos al ingresar a un nuevo mercado en España.

La información fue revelada por Javier Rollano, representante legal de la Asociación de Productores de Haba (Asohaba), en una conferencia de prensa llevada a cabo en la Cancillería.

La exportación se concretó gracias a los contactos establecidos con grandes empresas durante el XIII Encuentro Empresarial Andino, realizado el

mes pasado en Ecuador. “Hemos conseguido comercializar 20 toneladas de haba de calibre 911”, destacó Rollano, quien subrayó el impacto positivo de la iniciativa en las comunidades de pequeños productores de 20 comunidades potosinas que Asohaba representa.

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Huáscar Ajata, celebró la apertura de este nuevo mercado para el haba boliviana. “Esta exportación es un claro reflejo del compromiso del Gobierno de promover las ventas de productos de pequeños productores, beneficiándolos con precios justos y garantizando la comercialización de sus



Productores de haba en Potosí /ASOHABA

productos”, afirmó Ajata.

Además, el viceministro destacó que el haba boliviana alcanza el mercado de Emiratos Árabes Unidos, Israel y otros países del Oriente Medio, lo que resalta el creciente reconocimiento internacional de esta producción orgánica tradicional.

La participación de Asohaba en el encuentro

empresarial no solo benefició a sus miembros, sino que también representa un paso significativo para la economía boliviana en términos de exportaciones. “Este es un excelente resultado no solo para Potosí, sino para toda Bolivia”, concluyó Ajata, celebrando la llegada de la producción nacional a mercados internacionales.

Documentos muestran vínculos entre Evo Morales y casos de abuso infantil, denuncia exdiputado Barral

LA PATRIA

El exdiputado Amílcar Barral manifestó que el exmandatario Evo Morales tuvo un hijo con una adolescente en 2016, registrado en Yacuiba, Tarija. El exlegislador mostró documentación que incluye un certificado de nacimiento, cuestionando la falta de acción del Fiscal General Juan Lanchipa al archivar los casos a pesar de las pruebas presentadas.

Barral indicó que estas denuncias se intentaron llevar a Argentina cuando Morales se trasladó a México y luego al vecino país, llevándose consigo a una adolescente llamada Noemí. Además, mostró los pasajes de la menor y la declaración correspondiente. Sin embargo, antes de abordar el avión hacia Argentina, fueron obligados a bajar, señalando que las autoridades de ese país no permitirían el ingreso de los tres exdiputados que pretendían llevar las denuncias ante la oposición de ese país, ya que veían que Morales era protegido por el Gobierno argentino en ese entonces.

El exdiputado cuestionó que estos casos no pueden ser justificados por miembros del MAS, quienes alegan persecución política. "Son los mismos que han encubierto estos casos en su época", afirmó. También calificó este hecho como una "monstruosidad".

Barral presentó el certificado de nacimiento donde Evo Morales figura como padre en Yacuiba, registrando a

un recién nacido. Señaló que existen otros casos en Cochabamba y Beni que se están manejando en reserva. Indicó que, contando el caso de Gabriela Zapata, hay cuatro casos públicos relacionados con menores de edad.

El exdiputado expresó su indignación ante quienes defienden a Morales argumentando persecución política: "Un señor de esa edad que se meta con niñas de 15 años es un estupro". También sugirió que Morales debe tener información sobre Lanchipa para que él lo libre de estas situaciones.

Señaló que el caso de Yacuiba fue interpuesto en Tarija porque ocurrió allí y corresponde al año 2016, ya que la bebé nació el 8 de febrero de ese año. Cuestionó por qué no se ha resuelto la acción en Tarija y ha sido trasladado a Santa Cruz.

El primer caso es de Tarija, el segundo es en Cochabamba relacionado con Noemí, el tercero en Beni y el cuarto son las declaraciones de Gabriela Zapata, cuando dijo que sufrió un aborto a sus 17 años cuando tenía una relación con Morales.

Según Barral, estos casos llegan a ser estupro; sin embargo, lo que intentaron hacer fue disminuir el delito cambiándolo a trata y tráfico. Barral también mencionó que existen tres denuncias específicas relacionadas con abuso infantil archivadas por Lanchipa y destacó la gravedad del tema al señalar que meterse con menores no puede ser considerado como persecución política.

Arce solicita reserva en caso de Morales y este dice no tener miedo a las acusaciones

LA PATRIA

Tras conocer las denuncias en contra del exmandatario Evo Morales por un presunto delito de trata y tráfico, el Presidente del Estado Luis Arce, indicó que solicitarán que el caso se declare en reserva. En cambio, Morales aseveró no tener miedo y que no lo callarán.

Arce expresó que el Gobierno cuidará la niñez y que el tema no debería ser politizado. Además, recordó los proyectos de ley que fueron enviados a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre la prescriptibilidad de delitos de violación en contra de niñas, niños y adolescentes.

"Nosotros vamos a solicitar que esto sea declarado en reserva, no puede ser que se politice este tema tan delicado, un tema que afecta la conciencia de todos los bolivianos (...) hemos sido muy claros en que vamos a cuidar la niñez, es el mayor tesoro que tenemos", dijo.

En cambio, el expresidente Evo Morales, a través de sus redes sociales, calificó la acción como una amenaza, persecución e intento de asesinato por los hechos que se dieron a conocer en su contra, pero no negó los cargos por los

cuales se le acusa.

Además, aseguró que continuará con su lucha, que no lo callarán y que no tiene miedo a las querrelas en su contra. Recordó que en el país se siente el hambre y la desesperación por la supuesta traición que destruyó la estabilidad económica del país.

"No tengo miedo. ¡No me callarán! Seguiré luchando junto a nuestro pueblo, junto a mis hermanas y hermanos que nunca me abandonaron (...) podrán matarme, pero jamás lograrán silenciar la voz del pueblo que hoy siente hambre y desesperación", escribió.

Asimismo, la bancada radical del Movimiento Al Socialismo salió en defensa de Morales, calificando la acción como persecución política por parte del Gobierno. También pidieron a sus militantes estar alerta ante la presunta acción en contra de Morales.

El senador "evista" Leonardo Loza, apuntó directamente al gobierno de Luis Arce, afirmando que la orden de aprehensión fue parte de una persecución política después de la movilización que realizaron desde Caracollo hasta la sede de Gobierno.

Loza indicó que todos los gobiernos trataron de encarcelar a Morales



El presidente Luis Arce anunció la tarde de este jueves que solicitará que la investigación contra Evo Morales sea en reserva/ EFE

y que el pasado miércoles coordinaron con Argentina, después de quitarle el asilo político.

El 2 de octubre de 2023, la exfiscal Departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, dio a conocer una denuncia de trata y tráfico en contra del expresidente Evo Morales, y la misma tenía una orden de aprehensión tras las investigaciones realizadas por las exautoridades. La presunta víctima tenía 15 años cuando ocurrieron los hechos.

Lanchipa niega haber frenado orden de aprehensión contra Evo y acusa de negligencia a exfiscal Gutiérrez

LA PATRIA

El Fiscal General del Estado, Juan Lanchipa, negó este jueves 3 de octubre haber frenado la orden de aprehensión contra el expresidente Evo Morales, relacionada con un caso de estupro y trata de personas. Aclaró que la paralización se debía a una acción de libertad emitida por un juez en Santa Cruz y no a una orden del Ministerio Público.

En conferencia de prensa, Lanchipa rechazó las acusaciones de la exfiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, quien apuntó contra él por interferir en la investigación.

"El suscrito, en ningún momento, dio instrucción alguna para paralizar el proceso indicado. Por cuanto, dichas órdenes de aprehensión libradas por la comisión de fiscales no fueron dejadas sin efecto por el Ministerio Público, sino por una determinación de una juez de garantías constitucionales en la tramitación de una acción

de libertad", afirmó Lanchipa.

La acción de libertad determinó la nulidad de la orden de aprehensión al considerar que se habían vulnerado derechos fundamentales de las partes involucradas y se detectaron inconsistencias procesales, explicó el fiscal general.

El martes, Gutiérrez denunció que fue destituida por negarse a abandonar la investigación contra Morales. Según ella, Lanchipa le dijo que "ese caso no se toca".

Sin embargo, Lanchipa tildó de "negligente" el trabajo de la exautoridad, señalando que incumplió con su obligación de supervisar adecuadamente las investigaciones del caso.

Además, aseguró que la destitución de Gutiérrez no estuvo relacionada con la orden de aprehensión contra Morales, sino con su desempeño profesional.

El caso, que data de 2015, involucra a Morales en una supuesta relación con una adolescente de 15 años,



El fiscal General del Estado, Juan Lanchipa /APG

miembro de su Guardia Juvenil. La investigación también abarca a los padres de la menor, quienes supuestamente consintieron la relación a cambio de favores políticos.

A pesar de las declaraciones de Lanchipa, al ser consultado sobre por qué el caso no fue investigado en 2020, cuando ya existía la denuncia, el fiscal general optó por retirarse sin responder.

Gobierno se suma a proceso contra Evo Morales por trata de personas y abuso sexual

LA PATRIA

El Gobierno de Bolivia, a través del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (Sepdavi), se ha constituido como parte en el proceso judicial contra Evo Morales por el delito de trata y tráfico, tras la denuncia de un presunto abuso sexual a una adolescente en Ya-

cuiba, Tarija.

El ministro de Justicia, César Siles, advirtió que la sanción podría alcanzar hasta 20 años de prisión debido a la minoría de edad de la víctima y anunció acciones legales contra la juez que falló a favor del exmandatario.

Morales es investigado por presuntamente haber concebido un bebé con

una adolescente de la región de Yacuiba en Tarija, supuestamente con el encubrimiento de los padres de la muchacha.

Según el Código Penal, el delito de trata tiene hasta 15 años de cárcel como sanción, pero la condena se agrava de 15 a 20 años cuando la víctima es un niño, una niña o una adolescente.

Siles indicó que en este caso "la víctima es una adolescente abusada sexualmente" y cuyos padres habrían recibido favores específicos. Además, anunció que se iniciará un proceso disciplinario contra la juez Lilian Moreno, quien falló a favor de Morales en una acción

de libertad para anular el orden de aprehensión emitida en Tarija.

El ministro criticó que la juez haya decidido ese caso desde Santa Cruz, cuando la víctima es de Tarija y el denunciado, Evo Morales, es de Cochabamba. La decisión de la juez Moreno ya ha pasado a revisión del Tribunal Constitucional, donde se determinará su validez.

Asimismo, Siles cuestionó al Fiscal General Juan Lanchipa por haber destituido a la fiscal departamental de Tarija, Sandra Gutiérrez, y a otros dos fiscales que estaban a cargo de la investigación contra Morales.

"También se están analizando las acciones lega-



El ministro de Justicia, César Siles, anuncia acciones en el caso de la denuncia de trata y tráfico de personas contra Evo Morales /ABI

les a seguir respecto a esta destitución que, a juicio del Ministerio de Justicia, es ilegal, arbitraria y además carece del debido fundamento", afirmó.

EDICTO

SERGIO ANGEL ARIAS SANTALLA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7MO. DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA ORDENAR LA CITACIÓN A DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ dentro del proceso PRELIMINAR seguido por ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS contra DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley: Or. 27/06/2024, MEMORIAL DE DEMANDA fs. 10 A 11 - SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ: 40174874 DEMANDANTE- ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS, con C.I. 3111672 soltero de ocupación radiólogo, con domicilio en la Av. 6 de Agosto No. 2410 y Rengel - Or. 2. DEMANDADA: DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, con C.I. No. 7319558, con DOMICILIO REAL en la Calle Petot No. 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro. La pretensión principal es el RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMAS Y RÚBRICAS del DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA de fecha 15 de abril del 2024 (DE 2 MOVILIDADES) 3. RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.- Resulta que DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ (vendedora) y ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS (comprador) suscribieron el DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA de fecha 15 de abril del 2024 (DE 2 MOVILIDADES), donde la demandada DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ previamente hubiese ofertado dos vehículos por medio de las redes sociales y tras una serie de negociaciones con el demandante, este último hubiese accedido a su venta y a su entrega, por lo que la vendedora declara ser propietaria de las siguientes "MOVILIDADES" traídas desde la República de Chile: 1. MAZDA MODELO 2023 por un precio acordado 7.800 \$us 2. MERCEDEZ BENZ MODELO 2023 por un 8.900 \$us. Por un precio TOTAL libremente convenido de 16.700 \$us del cual "SE DA UN ADELANTO" de 751 \$us. el resto de 15.249 \$us. Será cancelado en un tiempo de 2 años POR OTRO LADO LAS MOVILIDADES SERÁN ENTREGADAS EN "DOS SEMANAS" TODO CON PÓLIZA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN para realizar los trámites de las placas en la alcaldía por la Sra. Mikaela Guzmán Díaz al Sr. Roberto Marcelo Aramayo Ramos, sin embargo DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ ha estado a la espera de la entrega FÍSICA DE NINGUNA DE LAS 2 MOVILIDADES, TAMPOCO DE SUS DOCUMENTALES INHERENTES, comprometidos existiendo una evidente incumplimiento 4. FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Solicito audiencia de Reconocimiento Judicial de Firmas y Rúbricas; solicito que este DOCUMENTO SUSCRITO DEBA ADQUIRIR EL VALOR LEGAL conforme ley para iniciar las acciones legales correspondientes ante el "Incumplimiento de los acuerdos arribados" por la parte demandada; esta situación viene causando una serie de perjuicios ya que los productos ofrecidos y vendidos no se me entregaron. 5. PETITORIO.- Por todo lo expuesto, es que muy respetuosamente admito mi pretensión y de consiguiente señalo "FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS" Fdo. Abogado - Interesado. Or. 02/07/2024, MEMORIAL fs. 4.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS. En respuesta a lo emitido por su autoridad el Decreto de fecha 28 de Junio del 2024 en su mérito a objeto de dar cumplimiento efectivo de esta disposición judicial debo manifestar lo que se (pretende) con esta Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas es el Reconocimiento Judicial conforme al Art. 306 Párr. 1 del Código Procesal Civil del DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA de fecha 15 de abril del 2024 (DE 2 MOVILIDADES) esto con la finalidad de poder FORMALIZAR el posterior PROCESO EJECUTIVO en contra de Dulce Mikaela Guzmán Díaz, amparado la Ley N° 2009 Política del Estado y el Código Procesal Civil VENGO CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024 Solicitando SE TENGA PRESENTE. Fdo. Abogado - Interesado. Or. 02/07/24, Auto de fs. 15.- En estricta aplicación del Art. 306 n.º 2 del Código Procesal Civil para formalizar futura demanda Ejecutiva, se admite la medida preparatoria de demanda de reconocimiento de firmas y rúbricas presentada por Roberto Marcelo Aramayo Ramos, consiguientemente, CÍTESE Y EMPLÁCESE a DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, al día siguiente hablé de su legal citación a horas 16:30 para reconocer o negar formalmente la firma, y rúbrica, amparado la Ley N° 2009 Política del Estado. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 08/07/2024, REPRESENTACIÓN fs. 17.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ: 40174874. LA SUSCRITA OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL DE ORURO, ANTE SU DIGNA AUTORIDAD, RESPETUOSA REPRESENTA LO SIGUIENTE.- En la ciudad de Oruro a horas 10:35 am. del día lunes 8 de julio de 2024, nos dirigimos a cumplir con la citación al domicilio real señalado de la demandada ubicada en la calle Petot N° 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro, constituida en el lugar procedi a tocar el timbre de la vivienda y al no haberse respondido, procedí a preguntar a la tienda que se encuentra en el mismo en la cual la encargada refirió no conocer a la prenombrada, los vecinos refirieron no conocer a la misma, acto seguido procedí a retirarme del lugar por lo que no se pudo dar estricto cumplimiento con la citación. Fdo. Oficial de Diligencias. Or. 09/07/2024, Decreto de fs. 16 vta.- La representación que antecede póngase a conocimiento de las partes. Se dispone notificaciones a SERECI y SEGIP. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 24/07/2024, MEMORIAL fs. 23.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- A objeto de dar cumplimiento efectivo de esta disposición judicial debo manifestar que se ha cumplido a cabalidad gestionando las respectivas notificaciones al (SERECI) y al (SEGIP) de fecha 16 de julio del 2024 conforme cursa en obrados. Vengo en cumplir con lo dispuesto por el Decreto de fecha 09 de julio del 2024 en su mérito presente y adjunto ante vuestro Despacho Certificación de Domicilio del Servicio de Registro Cívico (SERECI) y Certificación de Datos del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) de Dulce Mikaela Guzmán Díaz, OTROSI ÍRRO.- De forma ALTERNATIVA efectos de cumplir con la citación y emplazamiento a la demandada DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ solicito se practique su "citación" en su DOMICILIO REAL, conforme la Certificación de Domicilio de fecha 22/07/2024 del Servicio de Registro Cívico (SERECI) esto es en la ZONA, EL FARO, MERCADO FERMIN LOPEZ, CALLE PETOT ENTRE CARO Y COCHABAMBA, NUMERO 1172 en plena concordancia con la Certificación de Datos de fecha 24/07/24 del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) esto es en las CALLE PETOT NO. 1172 ENTRE CARO Y COCHABAMBA-ZONA CENTRAL-OR. Fdo. Abogado - Interesado. Or. 25/07/2024, Decreto de fs. 24.- En atención al memorial que antecede, téngase por adjunto las certificaciones que acompaña, en ese mérito por secretaría librase los correspondientes Edictos de ley para la notificación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, los actuados peritentes, previo juramento de desconocimiento de domicilio, paradero y con advertencia a la parte demandante, que los Edictos deberán publicarse bajo su responsabilidad y en la forma, modo y plazos previstos. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 22/08/2024, MEMORIAL de fs. 32.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- Se ha podido evidenciar la existencia de un ERROR NO ADVERTIDO (DE OFICINA) en la transcripción del Decreto de fecha 25 de julio de 2024 que refiere librase los edictos de ley para la NOTIFICACIÓN de la demanda, siendo lo correcto CITACIÓN, aspecto que tiene que ser subsanado. Fdo. Abogado - Interesado. Or. 22/08/2024, Decreto de fs. 33.- Se corrige el Decreto de fecha 25 de julio de 2024 librase los correspondientes Edictos de ley para la citación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria.- EL PRESENTE EDICTO ES PUBLICADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- D.S.O.

Sergio Angel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA
Neyda Pamela Taquichín Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

C.G.G.K.

Diputados del MAS denuncian venganza gubernamental tras fallida orden de aprehensión a Morales

LA PATRIA

El diputado del Movimiento Al Socialismo (MAS), Gualberto Arispe, denunció este jueves 3 de octubre, la emisión de una resolución de aprehensión contra el expresidente Evo Morales en un tiempo récord de menos de dos horas, lo que él califica como un acto de persecución política por parte del Gobierno.

Esta situación ha generado críticas sobre el respeto al debido proceso en el país. Arispe y el senador "evista" Leonardo Loza, sostienen que la acusación contra Morales, relacionada con delitos graves, es parte de una estrategia coordinada a nivel internacional y refleja la vulneración de derechos fundamentales en Bolivia.

Arispe indicó que en dos horas se activó esta resolución y que legalmente la resolución de aprehensión se realiza en más de

tres meses. Afirmó que "la parte más oscura de la persecución política" hacia Morales se evidenció tras esta orden de aprehensión. Según él, existen personas que se prestan a órdenes políticas y buscan cumplir con la venganza del Gobierno después de la marcha denominada para "Marcha Bolivia".

Arispe criticó que a Evo Morales le hayan buscado por narcotráfico, secuestrando sus dos teléfonos, afirmando que hacer montajes no fue posible. Sostuvo que en el país se debe respetar el debido proceso y señaló que nunca se había visto primero un mandamiento de aprehensión antes de un proceso.

Por su parte Loza afirmó, que dentro de la investigación contra Evo Morales por supuestamente haber cometido estupro y trata de personas, se debe respetar el debido proceso. Loza señaló este jueves 3



Los legisladores critican la acusación contra Evo Morales /LA PATRIA

de octubre que tras esta orden de aprehensión se conoció "la parte más oscura de la justicia" en relación a la persecución política.

Además, indicó que esta acusación es una equivocación; desde que Evo apareció como dirigente, todos los gobiernos lo han perseguido. "Ayer la orden estaba totalmente coordinada a nivel internacional, ya que

es raro que el Gobierno de Argentina informara que dio por finalizada la condición de refugiado otorgada a Evo Morales. Luego salió la orden de aprehensión", cuestionó.

El legislador calificó esta resolución realizada en dos horas como netamente política y lamentó las acciones tomadas fuera del contexto constitucional y legal vigente.

Riesgo de reactivación persiste: 90% de los incendios están controlados en los valles cruceños, según corregidor



Según el corregidor, Juanito Lino, el fuego que afecta los valles de Santa Cruz ha sido mitigado /LOS TIEMPOS

LA PATRIA
 El 90% de los focos de incendio que afectan los valles de Santa Cruz están controlados, según afirmó este jueves 3

de octubre el corregidor de la comunidad Las Piedras, Juanito Lino. Hasta la fecha hay 49 incendios forestales activos en el departamento cruceño, concentrados en 17 municipios.

“Estamos conformes, se mitigó en un 90% el fuego. Anoche se quedaron bomberos en el lugar de los incendios, estamos vigilantes porque la brasa se queda abajo y el viento lo

enciende de nuevo”, declaró Lino, según citó Unitel.

Los focos de calor fueron controlados gracias al trabajo de los bomberos, voluntarios, comunarios y al uso de un avión cisterna y un helicóptero Bambi Bucket.

El corregidor de Las Piedras destacó que, a pesar del control, permanecen alertas ante la posibilidad de reactivación de incendios debido a los fuertes vientos en la región.

A pesar de las probabilidades de lluvia durante la noche y madrugada de este jueves, no se registraron precipitaciones y el viento despejó el cielo, lo que añadió preocupación a los lugareños. Lino ase-

guró que el helicóptero se mantendrá en la zona hasta este jueves para atender cualquier emergencia.

Los incendios afectan gravemente las áreas de Samaipata, Mairana, Pampagrande y Quirusillas, consumiendo más de 2.500 hectáreas y poniendo en riesgo las vertientes de agua.

Según el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Departamental (COED), Jhonny Rojas, actualmente hay 49

incendios forestales activos en el departamento cruceño, concentrados en 17 municipios. De estos, 15 son considerados complejos de incendios, 35 están bajo observación y 14 están en combate.

Rojas informó que más de 7 millones de hectáreas fueron afectadas y que más de 1.090 personas, incluyendo bomberos forestales, guardaparques y voluntarios, fueron movilizadas para combatir los incendios.

Concejal denuncia título falso de un asesor en la Alcaldía cruceña que ganaba casi Bs 15.000

LA PATRIA
 Un asesor de la Alcaldía de Santa Cruz identificado como Franz Cossío, fue denunciado por el concejal de Comunidad Autónoma (CA), Juan Carlos Medrano, por presentar un título profesional falso, lo que le permitió percibir un salario de casi Bs 15.000 en la Secretaría Municipal de Salud.

cuando desde un número desconocido le pasaron toda la información del acusado de falsificar documentos, por lo que pidió de forma oficial el título y luego se dirigió a la universidad estatal cruceña, donde le confirmaron la falsificación.

“El número de registro le pertenece a otra persona y las firmas del rector y del vicerrector están adulteradas”, sostuvo.

Asimismo, remarco que una persona que no tiene título profesional máximo puede ganar Bs 5.000 como técnico o asistente.

Añadió que en este caso se habla de los delitos de uso de instrumento falsificado, uso indebido de la profesión y daño económico al Estado. Remarcó que, al comprobarse esta irregularidad, el sujeto debería ser destituido y devolver los sueldos, toda vez que estaba ejerciendo



El concejal cruceño, Juan Carlos Medrano /EL DEBER

un cargo profesional que no le correspondería.

El acusado en el primer trimestre de este 2023 figuraba como director municipal de Alumbrado Público y daba conferencias públicas; sin embargo, en marzo de este año fue acusado de la agresión a un funcionario subalterno y personal del ejecutivo aseguró que el alcalde Jhonny Fernández le solicitó su renuncia.

El concejal indicó que

se tiene un acercamiento con la UAGRM para que se verifique la legalidad de los títulos presentados. “Estamos calculando que deben existir por lo menos 2.000 o 3.000 títulos falsos”, sostuvo a tiempo de pedir una auditoría.

Por su parte, el concejal oficialista Maykol Negrette indicó que se debe investigar la denuncia y, si se comprueba, se trataría de un daño económico al Estado.

EDICTO

SERGIO ANGEL ARIAS SANTALLA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7MO. DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA ORDENA LA CITACIÓN A DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, dentro del proceso PRELIMINAR seguido por ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS contra DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley: Or. 27/06/2024. MEMORIAL DE DEMANDA FS. 9 A 10 - SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40173975-1 DEMANDANTE.- ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS, con CI 3111672, con domicilio en la Av. 6 de Agosto No. 2410 y Rengal - Or. 2. DEMANDADA: DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, con C.I. No. 7319558, con DOMICILIO REAL en la Calle Petot No. 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro. La pretensión de este documento JUDICIAL DE FIRMAS Y RUBRICAS de la siguiente documental: CONTRATO DE PRESTAMO DE DINERO DE 26 de abril del 2024. 3. RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.- En fecha 26 de abril del 2024 ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS y DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ (deudora) suscribieron un DOCUMENTO DE PRESTAMO DE DINERO Y RECONOCIMIENTO DE DEUDA en cuya parte más relevante señala: que ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS concedo a favor de LA DEUDORA EN CALIDAD DE PRESTAMO DE DINERO al tipo de cambio 7.98 la suma de USD 2.781 que la DEUDORA declara recibir en su integridad y a su entera satisfacción, cumplido el plazo estipulado de este documento de un mes la demandada DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ "NO" ha cumplido con esta obligación. 4. FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Solicito audiencia de Reconocimiento Judicial de Firmas y Rubricas; solicito que este DOCUMENTO SUSCRITO DEBA ADQUIRIR EL VALOR LEGAL conforme ley para iniciar las acciones legales correspondientes ante el "incumplimiento de los acuerdos arribados" por la parte demandada. 5. PETITORIO.- Pido muy respetuosamente admitir mi pretensión y de consecuente señalar: FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Fdo. Abogado.- Interesado. Or. 02/07/2024. MEMORIAL FS. 13 - SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40173975-1 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS En "NO" ha cumplido con esta obligación de esta disposición judicial debo manifestar lo que se (pretende) con esta Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rubricas es el Reconocimiento Judicial del CONTRATO DE PRESTAMO DE DINERO FECHA 26/04/2024 esto con la (finalidad) de poder FORMALIZAR el posterior PROCESO EJECUTIVO en contra de Dulce Mikaela Guzmán Díaz. Fdo. Abogado.- Interesado. Or. 02/07/24. Auto de fs. 14.- En estricta aplicación del Art 306 Núm. 2 del Código Procesal Civil para formalizar futura demanda Ejecutiva, se admite la medida preparatoria de demanda de reconocimiento de firmas y rubricas presentada por Roberto Marcelo Aramayo Ramos, consiguientemente, CÍTESE Y EMPLÁCESE a DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, al día siguiente hablé de su legal citación a horas 16:30 p.m. para reconocer o negar formalmente la firma y rúbrica estampada en el documento Regístrese y notifíquese. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 08/07/2024. REPRESENTACION FS. 16.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40173975-1. LA SUSCRITA OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL DE ORURO, ANTE SU DIGNIDAD, RESPETUOSAMENTE LO SIGUIENTE.- Que dentro al proceso RECONOCIMIENTO DE FIRMAS seguido por ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS en contra de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, en la ciudad de Oruro a horas 10:35 am. del día lunes 8 de julio de 2024, nos dirigimos a cumplir con la citación al domicilio real señalado de la demandada ubicada en la calle Petot N° 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro, constituida en el lugar procedi a tocar el timbre del edificio al no ser atendida por nadie, procedi a preguntar a la tienda que es parte del mismo en la cual la encargada refirió no conocer a la prenombrada, los vecinos refirieron no conocer a la misma, acto seguido procedi a retirarme del lugar por lo que no se pudo dar efectivo cumplimiento con la citación. Fdo. Oficial Diligencias. Or. 09/07/2024. Decreto de fs. 16 Vta. La representación que antecede, fecha de un concionamiento de las partes. Se dispone notificaciones a SERECI y SEGIP. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 24/07/2024. MEMORIAL FS. 22.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40173975-1 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- A objeto de dar cumplimiento efectivo de esta disposición judicial debo manifestar que se ha cumplido a cabalidad gestionando las respectivas notificaciones al (SE.RE.CI) y al (SEGIP) de fecha 16 de Julio del 2024 conforme cursa en obrados. Por lo que bajo estos argumentos expuestos vengo en cumplir con lo dispuesto por el Decreto de fecha 09 de julio del 2024 en su mérito presente y adjunto ante vuestro Despacho Certificación de Domicilio del Servicio de Registro Cívico (SE.RE.CI) y Certificación de Datos del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) de Dulce Mikaela Guzmán Díaz, OTROSÍ 1RO.- De forma ALTERNATIVA efectos de cumplir con la citación y emplazamiento a la demandada DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ solicito se practique su "citación" en su DOMICILIO REAL, conforme la Certificación de Domicilio de fecha 22/07/2024 del Servicio de Registro Cívico (SE.RE.CI) esto es en la ZONA: EL FARO, MERCADO FERMIN LOPEZ, CALLE PETOT ENTRE CARO Y COCHABAMBA, NUMERO 1172 en plena concordancia con la Certificación de Datos de fecha 24/07/24 del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) esto es en las CALLE PETOT NO. 1172 ENTRE CARO Y COCHABAMBA.- ZONA CENTRAL.- Fdo. Abogado.- Interesado. Or. 25/07/2024. Decreto de fs. 23.- En atención al memorial que antecede, téngase por adjunto las certificaciones que acompaña, en ese mérito por secretaría librese los correspondientes Edictos de ley para la notificación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, los actuados pertinentes, previo juramento de desconocimiento de domicilio, paradero y con advertencia a la parte demandante, que los Edictos deberán publicarse bajo su responsabilidad y en la forma, modo y plazos previstos por el art. 78.11 de la ley 439, es decir en un medio de prensa a nivel nacional a objeto de no vulnerar derechos y evitar futuros vicios de nulidad sea previas las formalidades de ley A LOS OTROSÍES. A lo principal. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria. Or. 22/08/2024. MEMORIAL de fs. 31.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- Se ha podido evidenciar la existencia de un ERROR NO ADVERTIDO (DE OFICINA) en la transcripción del Decreto de fecha 25 de julio de 2024 que refiere librase los edictos de ley para la NOTIFICACIÓN de la demandada, siendo lo correcto CITACION, aspecto que tiene que ser subsanado. Fdo. Abogado.- Interesado. Or. 22/08/2024. Decreto de fs. 32.- Se corrige el Decreto de fecha 25 de julio de 2024. Téngase los correspondientes Edictos de ley para la citación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ. Fdo. Juez.- Fdo. Secretaria.- EN EL PRESENTE EDICTO ES PUBLICADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS. --- D.S.O. Sergio Ángel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA. Nereida Pamela Tapia. SECRETARÍA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO D.H.C.

Cámara de Diputados aprueba préstamo de 75 millones para enfrentar incendios

LA PATRIA

La Cámara de Diputados aprobó con más de dos tercios de los votos el proyecto de ley N° 562/2023-2024, que aprueba el contrato de préstamos para el programa de apoyo a la gestión de riesgos ante eventos adversos del clima para el Estado

Plurinacional de Bolivia. Este contrato fue suscrito el 9 de septiembre entre el Estado y la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de 75 millones de dólares.

La sesión comenzó a las 10:30 horas, pero bajo las mociones previas, la presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados,

Verónica Challco, llamó a una reunión de jefes de bancada para acordar el tratamiento de la norma y declaró un cuarto intermedio. A las 15:00 horas se reinstaló la sesión e incorporaron el tratamiento del proyecto de ley del crédito que no estaba en el orden del día.

Durante la explicación, el ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, detalló que los fenómenos climáticos, como la sequía, están potenciando los incendios forestales provocados por el ser humano.

Cusicanqui indicó que el contrato menciona que la parte de preparación para la respuesta implica realizar acciones inmediatas para la atención de desastres y emergencias. Por ello, el crédito irá a

la atención del desastre ambiental que declaró el Presidente del Estado, Luis Arce, en semanas pasadas.

Sin embargo, el diputado de Comunidad Ciudadana, Miguel Roca, no estuvo de acuerdo con el tratamiento del proyecto de crédito, ya que argumentó que el 80% irá para la burocracia y el 20% para la rehabilitación provocada por los incendios.

Roca mencionó que propuso dos disposiciones adicionales referidas a que el 40% del primer desembolso del crédito vaya a las Gobernaciones y Municipios que se declararon en emergencia, y que esta decisión sea tomada por el Consejo Nacional de Autonomías.

Además, propuso que el 10% sea designado a la



La explicación del ministro durante la sesión /APG

Autoridad de Bosques y Tierras (ABT) y al Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap). Estas propuestas no fueron aceptadas por el pleno, que consideró que primero debieron analizarse las denominadas leyes incendiarias.

Asimismo, la tarde de este jueves, la Comisión de Planificación y Política

Económica aprobó el proyecto de ley N° 573/2023-2024 del contrato de préstamos para emergencias por desastres naturales y salud pública entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de 250 millones de dólares. Este será debatido en otra sesión de la Cámara.

EDICTO

SERGIO ANGEL ARIAS SANTALLA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7MO. DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA ORDENA LA CITACIÓN A DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, dentro del proceso PRELIMINAR seguido por ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS contra DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, a cuyo efecto se transcriben las siguientes actuaciones de ley: **Or. 27/06/2024. MEMORIAL DE DEMANDA ES. 10 A. 11.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40174873 DEMANDANTE.- ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.** mayor de edad, con CI 3111672 soltero de ocupación radiólogo, con domicilio en la Av. 6 de Agosto No. 2410 y Rengel - Or. 2. **DEMANDADA: DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ,** mayor de edad, con C.I. No. 7319558, soltera, de ocupación Labores de Casa, con DOMICILIO REAL en la Calle Petot No. 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro. La pretensión principal con la demanda es el RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE FIRMAS Y RÚBRICAS del DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA Y VENTA de 15 de Abril del 2024. 3. **RELACION CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS.-** Resulta que DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ hubiese ofertado una serie de productos por medio de las redes sociales y tras una serie de negociaciones con el demandante, este último hubiese accedido a suscribir el DOCUMENTO DE COMPRA Y VENTA (DE PRODUCTOS) de fecha 15 de Abril del 2024 con DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ donde la vendedora declara ser propietaria de los siguientes "PRODUCTOS: (1) CELULAR IPHONE; 2) CELULARES SAMSUNG GALAXI Z FLIP4; 3) TELEVISORES SAMSUNG NEO QLED DE 65 PULGADAS; 1 MOTO YAMAHA YZR3. Por un precio de \$us. 4.060 "SE DA UN ADELANTO" de \$us. 2.030 el resto de \$us. 2.030 será cancelado en un tiempo de 7 meses. Por otro lado, todos los "ARTÍCULOS SERÁN ENTREGADOS" en "DOS SEMANAS" por la Sr. Dulce Guzmán Díaz al Sr. Roberto Marcelo Aramayo Ramos. Sin embargo DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ hasta el día de la fecha "NO" ha realizado la entrega, existiendo un evidente incumplimiento al respecto. 4. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.-** Solicito audiencia de Reconocimiento Judicial de Firmas y Rúbricas; para que el DOCUMENTO SUSCRITO DEBA ADQUIRIR EL VALOR LEGAL conforme ley para iniciar las acciones legales correspondientes ante el "incumplimiento de los acuerdos arribados" por la parte demandada; 5. **PETITORIO.-** Solicito admita mi pretensión y de consecuente señalar "FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS". Fdo. **Abogado - Interesado. Or. 02/07/2024. MEMORIAL ES. 14.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS** en respuesta a lo emitido por su autoridad el Decreto de fecha 28 de Junio del 2024 en su mérito a objeto de dar cumplimiento efectivo de esta disposición judicial debo manifestar lo que se pretende con esta Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas es el Reconocimiento Judicial conforme el Art. 306 Parg. 1 del Código Procesal Civil del DOCUMENTO DE COMPRA Y VENTA (DE PRODUCTOS) de fecha 15/04/2024 esto con la finalidad de poder FORMALIZAR el posterior PROCESO EJECUTIVO en contra de Dulce Mikaela Guzmán Díaz. VENGO A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024 Solicitando SE TENGA PRESENTE. Fdo. **Abogado - Interesado. Or. 02/07/24. Auto de fs. 15.-** En su debida aplicación del Art. 306 n.º 2 del Código Procesal Civil para formalizar futura demanda Ejecutiva, se admite la medida preparatoria de demanda de reconocimiento de firmas y rúbricas presentada por Roberto Marcelo Aramayo Ramos, consiguientemente, CÍTESE Y EMPLÁCESE A DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, al día siguiente hablé de su legal citación a horas 16:30 p.m. para reconocer o negar formalmente la firma y rúbrica estampada en el documento. **Regístrese y notifíquese. Fdo. Juez. - Fdo. Secretaria. Or. 08/07/2024. REPRESENTACIÓN fs. 17.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40173975-1. LA SUSCRITA OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL DE ORURO, ANTE SU DIGNA AUTORIDAD, RESPECTUOSA REPRESENTA LO SIGUIENTE.-** Que dentro al proceso de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS seguido por ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS en contra de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, en la ciudad de Oruro a horas 10:35 am. del día lunes 8 de julio de 2024, nos dirigimos a cumplir con la citación al domicilio real señalado de la demandada ubicada en la calle Petot N° 1172 entre Caro y Cochabamba de la ciudad de Oruro, constituida en del lugar proceé a tocar el timbre del edificio al no ser atendido por nadie, procedí a preguntar a la tienda que es parte del mismo en la cual la encargada refirió no conocer a la prenombrada, los vecinos refirieron no conocer a la misma, acto seguido procedí a retirarme del lugar por lo que no se pudo dar estricto cumplimiento con la citación. Fdo. **Oficial de Diligencias. Or. 09/07/2024. Decreto de fs. 16. vlla.-** La representación que antecede pínjase a conocimiento de las partes. Se dispone notificaciones a SEREJO y SEGIPI. Fdo. Juez. - Fdo. Secretaria. Or. 24/07/2024. MEMORIAL ES. 23.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- A objeto de dar cumplimiento efectivo de esta disposición judicial debo manifestar que se ha cumplido a cabalidad gestionando las respectivas notificaciones al (SE.RE.CI) y al (SEGIPI) de fecha 16 de Julio del 2024 conforme cursa en obrados. Por lo que bajo estos argumentos expuestos vengo en cumplir con lo dispuesto por el Decreto de fecha 09 de julio del 2024 en su mérito presente y adjunto ante vuestro Despacho Certificación de Domicilio del Servicio de Registro Cívico (SE.RE.CI) y Certificación de Datos del Servicio General de Identificación Personal (SEGIPI) de Dulce Mikaela Guzmán Díaz. **OTROSÍ 1RO.-** De forma ALTERNATIVA ofrezco cumplir con la citación y emplazamiento a la demandada DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ solicito se practique su "citación" en su DOMICILIO REAL, conforme la Certificación de Domicilio de fecha 22/07/2024 del Servicio de Registro Cívico (SE.RE.CI) esto es en la ZONA: EL FARO, MERCADO FERRIN LOPEZ, CALLE PETOT ENTRE CARO Y COCHABAMBA, NUMERO 1172 en plena concordancia con la Certificación de Datos de fecha 24/07/24 del Servicio General de Identificación Personal (SEGIPI) esto es en las CALLE PETOT NO. 1172 ENTRE CARO Y COCHABAMBA-ZONA CENTRAL-OR. Fdo. **Abogado - Interesado. Or. 25/07/2024. Decreto de fs. 24.-** En atención al memorial que antecede, léngase por adjunto las certificaciones que acompaña, en esa mérito por secretaría libren los correspondientes Edictos de ley para la notificación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ, los actuados pertinentes, previo juramento de desconocimiento de domicilio, paradero y con advertencia a la parte demandante, que los Edictos deberán publicarse bajo su responsabilidad y en la forma, modo y plazos previstos. A LOS OTROSÍES: A lo principal. Fdo. Juez. - Fdo. Secretaria. Fdo. Juez. - Fdo. Secretaria. Or. 22/08/2024. MEMORIAL de fs. 33.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 NUREJ.: 40174873 DEMANDANTE ROBERTO MARCELO ARAMAYO RAMOS.- EN LO PRINCIPAL.- Se ha podido evidenciar la existencia de un ERROR NO ADVERTIDO (DE OFICINA) en la transcripción del Decreto de fecha 25 de julio de 2024 que refiere librense los edictos de ley para la NOTIFICACIÓN de la demandada, siendo lo correcto CITACIÓN, aspecto que tiene que ser subsanado. Fdo. **Abogado - Interesado. Or. 22/08/2024. Decreto de fs. 34.-** Se corrige el Decreto de fecha 25 de julio de 2024 "Lírese los correspondientes Edictos de ley para la citación de DULCE MIKAELA GUZMAN DIAZ. Fdo. Juez. - Fdo. Secretaria.- **EL PRESENTE EDICTO ES PUBLICADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.- D.S.O.**

Sergio Angel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA
Neyda Pamela Taquichini Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
G.K.C.G.

Dina Chuquimia presenta amparo contra Presidente Arce por acortar su mandato como vocal del TSE

LA PATRIA

La exvocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dina Chuquimia, presentó este jueves 3 de octubre una acción de amparo constitucional contra el Presidente Luis Arce y la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, por lo que considera una decisión inconstitucional al acortar su mandato.

Chuquimia fue designada como vocal del TSE por el Presidente en 2021, y su periodo debía durar seis años, según la Constitución Política del Estado. Sin embargo, en abril de 2024, Arce nombró a Gustavo Ávila en su lugar, lo que motivó la acción legal.

La exvocal sostiene que su destitución no se

ajusta a las normas que rigen los cargos en el órgano electoral, ya que el mandato de los vocales del TSE no puede ser acortado por una simple decisión del Ejecutivo.

"Nosotros, al ser funcionarios electorales, no respondemos al Órgano Ejecutivo directamente y pareciera ser que esa parte no se han dado cuenta", dijo la exautoridad.

Según Chuquimia, solo puede ser removida por renuncia o un proceso de destitución legal, circunstancias que no ocurrieron en su caso. Además, subrayó que pidió explicaciones al respecto, pero no recibió respuestas coherentes.

Chuquimia busca que el Decreto Presidencial 5141, que designó a Ávi-



La exvocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dina Chuquimia /LA RAZÓN ARCHIVO

como nuevo vocal, sea anulado, lo que permitiría su reinstalación en el cargo. Calificó dicho decreto como "inconstitucional e ilegal", argumentando que vulnera el mandato de seis años inamovibles", sostuvo.

El caso será evaluado por una Sala Constitucional que determinará si procede el amparo presentado por la exvocal.

siendo que la Constitución Política del Estado otorga a todos los vocales del Órgano Electoral un tiempo de mandato de seis años inamovibles", sostuvo.

El caso será evaluado por una Sala Constitucional que determinará si procede el amparo presentado por la exvocal.



Por esquivar una piedra, chófer vuelca y deja 6 heridos

El accidente vial sucedió en el ingreso a la localidad de Poopó sobre la carretera Oruro-Potosí. Seis pasajeros resultaron lastimados tras el vuelco lateral izquierdo

Exdirigente de la Fedjuve en Oruro, acusado de violación enfrenta la justicia después de años de impunidad



LA PATRIA

Pág. 3

Minibús calcinado en carretera Oruro - La Paz provoca la muerte de una persona



CORTESÍA

Pág. 2

Minibús calcinado en carretera Oruro - La Paz provoca la muerte de una persona

LA PATRIA

Un minibús quedó este jueves 3 de octubre completamente calcinado cerca de la comunidad de San Antonio, ubicada en la carretera La Paz - Oruro, tras colisionar contra otro vehículo. El hecho dejó una persona fallecida, que murió carbo-

nizada dentro del motorizado, y varios heridos.

De acuerdo con los primeros informes de la Policía, el vehículo protagonista colisionó con otro motorizado y contra el separador de la vía, causando un incendio.

A pesar de que los comunarios del lugar intentaron apagar las llamas,

no pudieron rescatar a la víctima que quedó dentro del vehículo y terminó falleciendo calcinada.

El director departamental de Tránsito, Marco Céspedes, confirmó que el accidente fue consecuencia de la colisión y que, además de la víctima fatal, 17 personas resultaron heridas.

Los efectivos policiales llegaron hasta el lugar de los hechos para realizar el levantamiento legal del cuerpo y rescatar a los heridos, quienes fueron trasladados hasta el hospital Corazón de Jesús de la ciudad de El Alto.

Preliminarmente se conocía sobre 13 heridos, pero el hospital Corazón de Jesús informó que recibió un total de 17 personas afectadas por el accidente,

de las cuales seis son menores de edad.

El director del hospital, Jorge Jiris, explicó que varios de los heridos presentan fracturas expuestas y laceraciones, por lo que necesitarán intervenciones quirúrgicas urgentes. "En el transcurso de hoy (jueves) y mañana (viernes) van a ser sometidos a tratamiento quirúrgico", dijo el profesional a Unitel.

Además, señaló que un menor de edad está en la Unidad de Terapia Intermedia debido a la gravedad de sus lesiones.

Los heridos fueron identificados como Julio Condori Mamani, Wilson Mayta Sirpa, Valentín Ticona Tórrez, Nataly Negrete Cuani, Roberto Condori Guerrero, Alexander Copa



El hecho ocurrió en la comunidad San Antonio en Calamarca, La Paz /CORTESÍA

Huacana, Carlos Jacob Copa Huacana, Angélica Huanca Paco, Rebeca Tola María, Ingrid Cuani Flores, Eduardo Callisaya Mamani, Sayira Guasama Cuani, Lucio René Nina Tinta, Adela Condori García, Jhoselina Huasana Cuani y Ariana Pomacahuana Condori.

Sobre el motorizado, este quedó en la vía pública totalmente carbonizado y reducido a chatarra.

Las autoridades ya iniciaron las investigaciones correspondientes del caso para dar con las causas del accidente. Se aguarda un informe más detallado en las próximas horas.

Santa Cruz: Bomberos controlan incendio en un edificio ubicado en Equipetrol



Un fuerte incendio afectó a un edificio en la zona de Equipetrol en Santa Cruz /RRSS

LA PATRIA

Este jueves por la mañana, un incendio de gran magnitud se desató en el segundo piso de un edificio en la zona de Equipetrol, cerca del tercer anillo y la avenida San Martín, en Santa Cruz de la Sierra. Al menos cinco personas fueron evacuadas, aunque no se reportaron heridos; solo se registraron daños materiales.

El fuego comenzó alrededor de las 07:30 horas, y los vecinos, armados con extintores y agua, intentaron controlar las llamas que se propagaban rápidamente. Minutos después, los Bomberos arribaron al lugar y trabajaron durante más de una hora para sofocar el incendio.

Un bombero informó

que dos personas y una mascota fueron evacuadas del departamento afectado. Además, cinco personas más de los pisos superiores recibieron asistencia debido a la inhalación de humo.

"Aún no tenemos el informe final sobre las causas del incendio; la Policía lo presentará más tarde", declaró un bombero en Bolivia Tv.

El fuego fue extinguido cerca de las 08:50 horas, y los equipos continuaron con las labores de enfriamiento para prevenir que las llamas se reaviven. Afortunadamente, no hubo víctimas que lamentar, solo daños materiales significativos.

Equipetrol es reconocida como una de las áreas residenciales de Santa Cruz de la Sierra.

"Cartas al cielo" de tres hermanas reabren investigación de posibles abusos cometidos por su tío

LA PATRIA

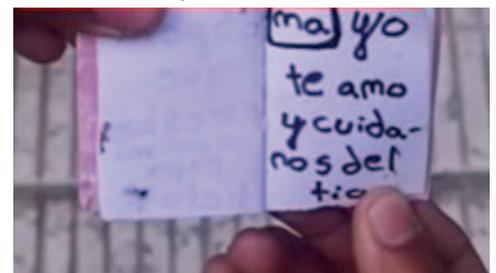
La directora de Género Generacional de la Alcaldía de Cochabamba, Tatiana Herrera, ha informado que el tío señalado como abusador de tres hermanas, de 17, 11 y nueve años, fue aprehendido y posteriormente liberado. No obstante, las investigaciones sobre los presuntos abusos continúan.

La conmovedora historia de las hermanas conmovió al país tras conocerse que escribieron cartas a su madre fallecida, pidiéndole protección frente a los abusos de su tío. Actualmente, la Defensoría de la Niñez ha puesto a las menores en un lugar seguro mientras se llevan a cabo las indagaciones, que hasta ahora sugieren indicios de abuso sexual.

Las cartas, que revelaron el miedo y sufrimiento de las niñas, fueron encontradas en la tumba de su madre en el Cementerio General de Cochabamba. La madre falleció el 2 de octubre de 2023.

Tatiana Herrera explicó que las menores ya han declarado sobre los hechos y destacó la necesidad de abordar la situación con sensibilidad: "Son pequeñitas y su capacidad para expresar lo sucedido puede verse afectada por su corta edad y dependencia económica del sujeto involucrado. Es crucial realizar valoraciones más científicas", afirmó en una entrevista para Unitel.

A pesar de que el tío fue aprehendido inicialmente, fue liberado debido a que las declaraciones de las menores fueron consideradas poco claras. Herrera comentó: "Llevamos a las niñas a la Jefatura Central para iniciar un



Fragmento de la carta que escribió una niña, presunta víctima de agresión sexual por su tío /LA RAZÓN

abordaje delicado, y hemos encontrado algunos indicios de abuso sexual".

Las investigaciones también se centran en cómo el tío obtuvo la custodia de las menores tras la muerte de su madre. Se ha revelado que otra familiar aseguró que la madre, en su lecho de muerte, expresó su deseo de que sus hijas no quedaran bajo el cuidado del señalado. "El ente judicial está investigando la relación y cómo se otorgó la guarda y custodia al sujeto", añadió Herrera.

Mientras continúan las indagaciones, las tres hermanas han sido trasladadas a un centro de acogida para recibir atención y protección adecuadas.

Recientemente, trabajadores del Cementerio General encontraron un cuaderno donde se detallaban los abusos sexuales, físicos y psicológicos sufridos por las tres hermanas. La menor, con solo 11 años, dejó sus escritos en la tumba de su madre.

Exdirigente de la Fedjuve en Oruro, acusado de violación enfrenta la justicia después de años de impunidad

LA PATRIA

El exdirigente de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve) de Oruro, Eduardo Colque Tola, fue aprehendido tras permanecer en rebeldía desde 2015, acusado de violación a una menor de 15 años ocurrido el 17 de junio de 2012.

La detención del sindicado se realizó el 2 de octubre, a través del Departamento de Inteligencia Criminal (DIC) de la Felcv.

El jueves 3 de octubre, a través del investigador de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), se ha procedido a ejecutar el mandamiento de aprehensión, emitido por el Tribunal de Sentencia Penal Tercero.

El fiscal Zulmer Villegas, afirmó que el 2 de diciembre de 2015, Colque Tola fue declarado rebelde ante la ley y durante este tiempo, el Ministerio Público, con base en los lineamientos de la Fiscalía General del Estado, realizó una especie de búsqueda de investigación para dar con el paradero del acusado.

El caso se remonta al 17 de junio de 2012, aproximadamente a horas 22:30, cuando se reportó que en un núcleo familiar donde se consumían bebidas alcohólicas, Tola intentó abusar de su suegra. "Este aspecto es impedido; se dice que le levantó la pollera, haciéndola caer y posteriormente desmayarse, y en su lado se encontraba una menor llorando, que

evitó este abuso", explicó el fiscal.

Posteriormente, el acusado propuso a una menor de 15 años tener relaciones sexuales. A pesar de que ella se negó, él hizo uso de la fuerza y abusó de ella. Luego del acto, amenazó a la menor para que no dijera nada.

"Este hecho corresponde a gestiones anteriores; en su momento, la víctima era una menor adolescente, y a la fecha seguramente es mayor de edad", indicó Villegas.

Además mencionó que "incluso, la causa se encontraba archivada en el órgano jurisdiccional" y que han solicitado la reactivación.

"Dentro del plazo establecido, vamos a remitir a instancias del órgano jurisdiccional, en



El exdirigente es custodiado por un policía a su audiencia cautelar / LA PATRIA

este caso al Tribunal de Sentencia Penal Tercero", añadió Villegas.

Durante la audiencia cautelar la tarde del 3 de octubre, la autoridad jurisdiccional determinó revocar las medidas cau-

telares de carácter personal con las que contaba el exdirigente de la Fedjuve y estableció su detención preventiva en el penal San Pedro mientras continúe el juicio oral, público y contradictorio.



El fiscal litigante Zulmer Villegas a cargo de la causa penal / LA PATRIA

Aprehenden a hombre por abuso sexual a una joven en un ómnibus en el trayecto Cochabamba-Oruro

LA PATRIA

Un individuo de 42 años de edad fue aprehendido por realizar toques impúdicos a una joven de 22 años en un ómnibus de servicio público en el trayecto desde Cochabamba hacia la ciudad de Oruro la madrugada de ayer, aproximadamente a las 03:00 horas. Según las investigaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra la

Violencia (Felcv) y el Ministerio Público, la víctima habría sido manoseada por el sindicado.

"El relato que refiere la víctima es que estaba sentada en el asiento y que se había puesto una mantilla. A las 03:00 horas despertó por los toques impúdicos que había sufrido en sus partes íntimas", sostuvo el fiscal William Paredes, asignado a la investigación.

Tras el incidente, la joven reaccionó, gritó y avisó al chofer del motorizado; en la Estación de Autobuses de la ciudad de Oruro, el personal de Tránsito aprehendió al implicado y lo remitió a la Felcv. La autoridad fiscal indicó que el sindicado fue aprehendido por el presunto delito de abuso sexual y será remitido ante un juez cautelar que defina su situación jurídica.



El implicado en instalaciones de la Fiscalía / CAPTURA DE VIDEO

Padre condenado a 17 años por abuso sexual a su hija

LA PATRIA

Un hombre de 43 años fue condenado a 17 años de prisión por abuso sexual contra su hija, un delito que ocurrió en una unidad educativa del municipio de Parotani, cuando la niña tenía tan solo 9 años. La denuncia fue presentada en julio de 2023, tras

el testimonio de la víctima, quien reveló el hecho a su madre después de años de silencio.

El Fiscal Departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina Ríos, informó que, en audiencia de juicio oral, se demostró que Ángel N.S. es autor del delito. Las pruebas fueron presentadas en el juicio y se

encuentran debidamente registradas en el Ecosistema Justicia Libre, como el informe psicológico de la víctima, el acta de declaración, informes sociales, entre otros.

Por ello, el Juzgado de Sentencia Anticorrupción y contra la Violencia hacia la Mujer N° 14 de Cochabamba dictó una condena a cumplir en el

penal de El Abra. Asimismo, la fiscal litigante, Juliana Patiño, señaló que el hecho ocurrió en la gestión 2015 cuando el padre junto a su hija acudieron a dicho establecimiento debido a que fue contratado para realizar trabajos de electricidad. Allí se quedaron a dormir y, al medianoche, el proge-

nitor procedió a realizarle toques impúdicos a la niña y luego le pidió que guardara silencio.

Desde entonces, la niña cambió y presentaba un cuadro de depresión hasta que en julio de 2023 rompió el silencio y le contó a su madre lo que había pasado hace años. Después, ambas denuncia-

ron el hecho a la Policía, que remitió el caso al Ministerio Público para iniciar la investigación.

Días después del inicio del proceso legal, el sujeto fue aprehendido. La denuncia tardía puede ser un reflejo del miedo o la presión social que enfrentan muchas víctimas al intentar hablar sobre abusos sufridos.

Tres ladrones asaltan casa en construcción; uno fue capturado por la Policía



La fiscal Araoz indicó que el aprehendido es investigado por robo agravado / LA PATRIA

LA PATRIA

Tres antisociales ingresaron a una casa en construcción y robaron distintas herramientas, la madrugada de ayer aproximadamente a las 01:00 horas, en la avenida 6 de Agosto y Caro, zona central de la urbe orureña. Un sujeto fue aprehendido por la fuerza anticrimen.

La fiscal a cargo de la investigación, Patricia Araoz, informó que durante la madrugada ingresaron dos sujetos de forma violenta a la casa en construcción que estaba cubierta por calaminas. "Por las cámaras de seguridad se observa que los mismos utilizaron la fuerza para ingresar al inmueble; asimismo, sustrajeron instrumentos de cons-

trucción", sostuvo.

Tras sustraer diversas herramientas, los dos antisociales volvieron aproximadamente a las 03:00 horas, pero acompañados por otro ladrón para robar amoladoras y cables de construcción.

No obstante, el dueño de la vivienda se percató del ilícito y capturó a uno de los tres antisociales. "Fue encontrado con ganzúas, las cuales utilizaron para cortar alambres con los que estaban amarradas las partes de la calamina de la construcción", explicó.

Se presume que los implicados en el robo agravado son bebedores consuetudinarios y que se dedican a la limpieza de los parabrisas de vehículos. Hasta ayer no lograron recuperar los objetos sustraídos.

Por esquivar una piedra, chófer vuelca y deja 6 heridos

• El accidente vial sucedió en el ingreso a la localidad de Poopó sobre la carretera Oruro-Potosí. Seis pasajeros resultaron lastimados tras el vuelco lateral izquierdo

LA PATRIA

Seis personas resultaron heridas tras el vuelco lateral de un minibus de servicio público de la empresa Transporte Libre Antequera, en el ingreso a la localidad de Poopó sobre la carretera departamental Oruro-Potosí, el jueves 3 de octubre, aproximadamente a las 07:00 horas.

Según las primeras investigaciones, el conductor del minibus volcó tras esquivar una piedra en la carretera.



El motorizado fue remolcado por una grúa de Tránsito/CORTESÍA

VUELCO LATERAL IZQUIERDO

El grave accidente vial sucedió cuando el conductor del minibus marca Higer de color blanco con placa de control 6391-UKR perdió el control del volante mientras recorría la ruta desde la localidad de Antequera con destino a la ciudad de Oruro.

El vuelco lateral izquierdo causó daños materiales en la estructura del motorizado que terminó sobre la misma vía. El fiscal de materia de Huanuni, Marcelo

Burgoa, señaló que el conductor protagonizó el accidente vial por presuntamente esquivar una piedra que estaba en la vía hacia Oruro. Aparentemente, tras esquivar la piedra, el vehículo zigzagueó antes de volcar en la carretera; afortunadamente, no había motorizados cerca del coche.

Personal de la División Accidentes de Tránsito de Huanuni se hizo cargo de las investigaciones y determinó la aprehensión del conductor, Luis Miguel G.M., de 37 años; la

Fiscalía anunció que es investigado por el presunto delito de homicidio, lesiones graves y gravísimas en accidente de tránsito.

HERIDOS

Después del accidente, seis personas fueron evacuadas a distintos centros de salud para su revisión médica; fuentes de la Fiscalía detallaron que cuatro sujetos fueron dados de alta hasta el finalizar de la tarde de ayer y que dos personas tenían serias lesiones en su integridad.

Mujer sufre fractura de cráneo tras ser atropellada por un motociclista

LA PATRIA

Una mujer fue diagnosticada con una fractura de cráneo y traumatismo encéfalo craneal (TEC) moderado, después de ser embestida por un motociclista de 24 años en las avenidas Circunvalación y América, zona Sur de la ciudad de Oruro.

Eran aproximadamente las 19:30 horas del miércoles 2 de octubre cuando se registró el accidente vial, que fue calificado por la División Accidentes de Tránsito como atropello a peatón seguido de salida de vía y choque a vehículo estacionado.

Fuentes policiales indicaron que cuando la mujer, identificada como Beatriz M.M. de 49 años, cruzaba la avenida, fue embestida violentamente por el motociclista Gonzalo T.S. de 24 años. Según los trabajos de



Tras el incidente, el motociclista fue aprehendido / TRÁNSITO

campo, tras el atropello, el conductor de la motocicleta salió de la vía principal y seguidamente chocó contra un automóvil estacionado en la vía.

"La señora, según los diagnósticos médicos, tiene un TEC moderado, potencialmente grave, y fractura

de cráneo", sostuvo el teniente Hugo Mier de la División Accidentes de Tránsito. Añadió que, tras realizarle el alcotest al motociclista, y que este diera negativo, fue remitido al Ministerio Público para continuar con la investigación.



Oruro recauda Bs. 96 millones por regalías mineras en lo que va del 2024



La Gobernación de Oruro augura un mayor porcentaje de regalías mineras para 2024 /Referencial

LA PATRIA

Las recaudaciones de regalías mineras en el departamento de Oruro alcanzan los 96 millones de bolivianos hasta septiembre de 2024, con proyecciones que apuntan a 128 millones para el cierre del año, según informó Felipe Huayta Quispe, secretario de Minería del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

Huayta calificó de “alentadoras” las proyecciones en

concepto de regalías mineras para 2024, superando la recaudación de 114 millones de bolivianos en la gestión pasada. “En este año ya hemos recaudado 96 millones de bolivianos; tenemos una proyección de captar 128 millones en 2024”, manifestó Huayta.

En esa misma línea, destacó la importancia de los controles a los operadores mineros mediante el Formulario 101 en lugares estratégicos del departamento para

obtener mayores recursos por regalías mineras.

“Como Secretaría de Minería hemos implantado puntos de control; tenemos seis puestos de control en Tambo Quemado, Pisiga, Challapata, Vila Vila, Puente Español y Vichuloma. Ahí podemos fiscalizar y controlar mejor el ingreso de los minerales a las comercializadoras donde se vende el mineral”, apuntó.

Precisó que estos controles buscan evitar que las



Gobernación estableció seis puntos de control de transporte de mineral /Gador

empresas eludan las inspecciones y evadan las regalías mineras. “Pensamos en captar más ingresos, pensando en nuestro departamento”, añadió Huayta. La Gobernación de Oruro tiene convenios con La Paz, Chuquisaca y Potosí para el control del Formulario 101.

Las recaudaciones por regalías mineras son un compo-

nente clave para financiar proyectos sociales y económicos en Oruro. La implementación del Formulario 101 busca mejorar la transparencia y eficiencia en la recolección de estas regalías.

CONSEJO MINERO DE GOBERNACIONES

Por otro lado, ayer comenzó el Consejo Minero de

Gobernaciones en Sucre y se extenderá hasta esta jornada, con la finalidad de “universalizar” el Formulario 101 en Bolivia, además de analizar convenios con el Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (Senarecom) y el Servicio Geológico Minero (Sergeomin).

PRECIO DE MINERALES		3 DE OCTUBRE DE 2024	
(en Dólares Americanos) LONDON METAL EXCHANGE			
		▼ Baja	▲ Alta
ZINC	LF	1,4216	1,4218
ESTAÑO	LF	15,3314	15,3360
ANTIMONIO	TMF	-	-
PLOMO	LF	0,9487	0,9489
WOLFRAM	TMF	-	-
COBRE	LF	4,4384	4,4389
BISMUTO	LF	-	-
ORO	OT		2644,00
PLATA	OT		31,50



Se controla el formulario 101 para transporte de minerales /GADOR

Análisis coyuntural de la Minería del Oro

Por: Ing. Allen Marcelo Ballesteros López
Viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización

Análisis de Producción y Exportación (1er Semestre 2023-2024).

La producción de oro muestra un comportamiento variable a lo largo de los periodos analizados del primer semestre de las gestiones 2023 - 2024. En la gestión 2023 de los meses analizados, refleja un periodo de estabilidad y auge para el sector con una producción de 24.73 toneladas. Sin embargo, en el mismo periodo de tiempo de la gestión 2024, se observa una volatilidad en cantidad de producción a 13.25 toneladas de este metal. Este comportamiento se debe a diversos factores, como las condiciones que afectan la actividad minera, fluctuaciones en los precios del oro en la comercialización y la intervención estatal para fortalecer las reservas internacionales.

En el ámbito de la exportación de oro, el primer semestre de la gestión 2023 se destacó por alcanzar el mayor volumen exportado, correspondiente al 95% con respecto a la producción de oro de ese año. En contraste, el primer semestre de la gestión 2024 presentó una exportación del 46.2% respecto a su producción. Esta reducción está alineada con las políticas del Banco Central de Bolivia (BCB) de acumulación de reservas, así como con el control de las exportaciones, con el objetivo de mantener un equilibrio favorable entre las reservas internacionales y la salida del metal precioso. Como resultado, se logró acumular un 46.7% de la producción de oro en el primer semestre de 2024 en las reservas nacionales, sumando un total del 92.9% entre las exportaciones y la venta al BCB.

Al comparar las gestio-

nes 2023 y 2024 al primer semestre, considerando tanto las exportaciones como las compras realizadas por el Banco Central de Bolivia (BCB) en el semestre 2024, se evidencia una reducción en las exportaciones del 52.6% en comparación con la gestión 2023 en el mismo tiempo de análisis. Esta disminución se debe principalmente a la menor producción de oro durante esta gestión.

Impacto de la Acumulación de Oro por el BCB en las Regalías.

Actualmente, los costos de exportación del oro generan para el Estado un ingreso adicional del 1% en regalías, que son pagadas por las comercializadoras. Cabe mencionar que, en el mercado interno, la regalía del 1.5% ya ha sido abonado por los Actores Productivos Mineros, y las comercializadoras actúan únicamente como agentes de retención. La participación del Banco Central de Bolivia (BCB) y de la Empresa Pública Productiva de Comercialización de Oro (EPCORO) ha permitido que este 1% de regalía sea más consistente y estable, al combatir la evasión de regalías mediante un control más estricto y una mayor formación de las operaciones mineras. Esto, a su vez, genera efectos positivos indirectos en la economía, ya que asegura una mayor contribución de la actividad minera al desarrollo del país y fomenta un sector más transparente y regulado.

El análisis de las regalías durante el primer semestre de las gestiones 2023 y 2024 revela un comportamiento interesante en relación con la producción y exportación de oro. A pesar de que en el primer semestre de 2024 se registró una disminución en la producción de oro del 46.4% y las exportaciones de este metal se redu-

jeron en un 52.6% en comparación con el mismo periodo de 2023, las regalías mineras solo experimentaron una reducción del 33%.

La adquisición del 46.7% de la producción de oro por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) ha sido un factor crucial para mitigar parcialmente la caída en las regalías mineras y mantener una estabilidad económica relativa. Según el informe del BCB, hasta agosto de 2024, la compra de oro generó ingresos aproximados de \$563 millones. En particular, durante el primer semestre de esta gestión se adquirieron 6.19 toneladas oro y los meses de julio y agosto, se adquirieron 2.1 toneladas de oro. Estos ingresos superan los obtenidos por regalías mineras, proporcionando una alternativa ante la disminución de las exportaciones, sino que también ha mejorado la solidez económica del país.

Situación actual de las Empresas Comercializadoras Privadas.

Las comercializadoras privadas juegan un papel crucial en la comercialización de este metal, sin embargo, el alto nivel de concentración de beneficios en estas empresas privadas limita significativamente el retorno al Estado. La política actual busca incrementar la participación del Estado en la cadena de valor del oro, garantizando que la actividad minera sea rentable para todos los actores involucrados, pero también que contribuya de manera equitativa al desarrollo del país.

Las comercializadoras privadas muestran una notable volatilidad en su permanencia en el mercado, con constantes cierres de algunas empresas y la apertura de nuevas. Esta situación está influenciada tanto por el control ejercido por SENARECOM sobre las comercializadoras privadas como por la creciente participación del Banco Central de Bolivia (BCB) y la Empresa Pública Productiva de Comercialización de Oro (EPCORO) que poco a poco va tomando protagonismo en el mercado de la comercialización del oro, lo cual refuerza la presencia del Estado en este sector estratégico.

Durante la gestión 2023, operaban un total de 50 comercializadoras privadas, de las cuales solo tres concentraban el 50.6% de la pro-

PRODUCCIÓN DE ORO

Enero - junio de 2023 - 2024

(En kilos finos)

Departamento	2023	2024	Variación
LA PAZ	17,535.47	9,782.87	-44.2%
COCHABAMBA	2,644.73	2,488.24	-5.9%
BENI	2,277.47	460.62	-79.8%
POTOSI	79.74	259.56	225.5%
PANDO	189.44	105.35	-44.4%
ORURO	98.00	96.21	-1.8%
SANTA CRUZ	1,907.03	46.35	-97.6%
CHUQUISACA		9.90	
Total	24,732	13,249	-46.4%

Fuente: Análisis de Coyuntura y Boletín Estadístico Primer Semestre 2024 Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización – Ministerio de Minería y Metalurgia



Gestión	Producción		Exportación	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
2024	13.25	927,301.54	6.12	428,265.94
			6.19*	Compra BCB
2023	24.73	1,494,638.11	23.52	1,418,219.79

*Fuente Banco Central de Bolivia

ducción total de oro del país. En la gestión 2024, se registran únicamente 34 comercializadoras privadas en funcionamiento, lo que representa una reducción del 32% respecto al año anterior. De estas 34 comercializadoras, cinco lograron acumular el 50.9% de la producción de oro de ese año.

Estos datos reflejan un proceso de concentración en el sector, donde un número menor de empresas tiene una participación cada vez más significativa en la producción aurífera nacional. La apertura de comercialización por parte del BCB y EPCORO ha aumentado la competencia para las comercializadoras privadas, pro-

moviendo mayores estándares de transparencia y fortaleciendo la capacidad del Estado para garantizar que el valor del oro contribuya al desarrollo del país.

Conclusión.

El análisis de la producción y exportación de oro durante el primer semestre de las gestiones 2023 y 2024 revela un escenario de reducción significativa en ambos aspectos, reflejo de una menor producción y una intervención estatal que prioriza la acumulación de reservas. Sin embargo, la compra de la producción de oro por parte del Banco Central de Bolivia (BCB) ha permitido mitigar parte del impacto

negativo, proporcionando estabilidad financiera y fortaleciendo las reservas internacionales del país.

Este enfoque no solo ha generado mayores ingresos que las regalías en la minería aurífera, sino que también ha fortalecido la capacidad económica del Estado para actuar frente a las fluctuaciones del mercado. La creciente participación del BCB y EPCORO en la comercialización del oro, está contribuyendo a formalizar el sector, incrementando la transparencia y garantizando que los beneficios de la minería aurífera se distribuyan de manera más equitativa en favor del desarrollo del país.

REGALÍAS MINERAS POR ORO

Enero - junio 2023-2024
(En dólares americanos)

Departamento	2023	2024	Variación
LA PAZ	21,511,106	14,881,756	-30.8%
COCHABAMBA	5,095,579	4,260,350	-16.4%
BENI	2,255,433	799,312	-64.6%
POTOSI	107,320	498,261	364.3%
PANDO	290,302	177,162	-39.0%
ORURO	136,043	163,985	20.5%
SANTA CRUZ	1,766,730	79,088	-95.5%
CHUQUISACA		15,674	
Total	31,162,513	20,875,587	-33.0%

Fuente: Análisis de Coyuntura y Boletín Estadístico Primer Semestre 2024 Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización – Ministerio de Minería y Metalurgia

Canacol Energy invertirá más de \$270 millones en proyectos hidrocarburíferos en Santa Cruz



El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo /MHVE



Los proyectos de exploración y explotación serán importantes para el país /YPFB

LA PATRIA

Canacol Energy Colombia S.A.S. anunció este jueves una inversión superior a 270 millones de dólares en cuatro proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en el municipio de Charagua Iyambae, departamento de Santa Cruz, tras la autorización de la Asamblea Legislativa para que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscriba los contratos correspondientes.

Estos proyectos forman parte del Plan de Reactivación del Ups-tream 2021-2023 y se espera que generen una renta petrolera proyectada de más de 1.300 millones de dólares.

Las áreas involucradas son Ovai, Florida Este, Arenales y Tita – Techí, ubicadas en el municipio de Charagua Iyambae, que pertenece a la provincia Cordillera, en el departamento de Santa Cruz.

En particular, en el área Tita

– Techí, la empresa invertirá más de 100 millones de dólares en la exploración y explotación. La compañía colombiana tiene amplia experiencia en la exploración y producción de gas natural, lo que la convierte en un socio estratégico para YPFB en la búsqueda de nuevos recursos hidrocarburíferos en Bolivia.

La incursión de Canacol Energy Colombia S.A.S. en Bolivia se enmarca dentro de la política

energética nacional y el PRU, que incluye inversiones por parte de YPFB y fomenta la participación de compañías privadas en la exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos.

El contrato de servicios petroleros establece que los recursos recuperables en el área reservada a favor de YPFB se estiman en 133,70 billones de pies cúbicos (BCF) y 1,4 millones de barriles (MMBbl).

El desarrollo del proyecto tiene el potencial de generar una renta petrolera adicional estimada en 553 millones de dólares. Una vez suscritos los contratos, estos deberán volver al Legislativo para su aprobación final.

La inversión total proyectada por Canacol Energy Colombia S.A.S. supera los 270 millones de dólares, con una renta petrolera proyectada superior a 1.300 millones de dólares.

Empresa privada adopta tecnología espacial para impulsar exploración de oro en Chile

rumbominero.com

La empresa privada Gold Fields, aprovechará la tecnología espacial de vanguardia de Fleet Space Technologies de Australia para impulsar los esfuerzos de exploración en su recientemente inaugurada mina de oro Salares Norte en el norte de Chile (Región de Atacama).

La minera sudafricana, que tardó 13 años en desarrollar el proyecto desde la exploración hasta la producción, está incorporando imágenes del subsuelo en 3D a las áreas de recursos Brecha Principal y Agua Amarga de Salares Norte. El objetivo es descubrir nuevos objetivos de exploración en las inmediaciones de la mina mediante el uso de la solución de Fleet Space Technologies.

Se espera que ExoSphere de Fleet Space Technologies, que integra conectividad satelital, multifísica 3D e inteligencia artificial (IA), unifique el viaje de exploración de extremo a extremo y ofrez-

ca resultados más sostenibles a escala en el camino hacia el descubrimiento, afirmó la cofundadora y directora ejecutiva Flavia Tata Nardini.

“Estamos orgullosos de implementar ExoSphere para promover la exploración basada en datos y los objetivos ESG de Gold Fields, reforzando su posición a la vanguardia de la innovación y apoyando el desarrollo de su operación de clase mundial en Chile”, afirmó.

SALARES NORTE

Ubicado en el Cinturón de Maricunga de la Cordillera de los Andes, entre 3.900 y 4.700 metros sobre el nivel del mar, Salares Norte presenta desafíos debido a su ubicación remota, terreno accidentado, condiciones estacionales extremas e incluso la presencia de un puñado de roedores en peligro de extinción.

El primer oro se extrajo en marzo de 2024, lo que marca un hito

importante para Gold Fields. Para mantener el progreso en condiciones tan desafiantes, Gold Fields adoptó la solución ExoSphere de Fleet Space Technologies luego del éxito obtenido en su operación de St. Ives en Australia. Los sensores sísmicos inteligentes del sistema, llamados Geodes, ofrecen imágenes del subsuelo en 3D rápidas y de bajo impacto, lo que hace que ExoSphere sea una opción lógica para respaldar la exploración sustentable en Salares Norte.

Gold Fields ya había aplicado la tecnología ExoSphere en su mina de oro St. Ives en Australia, donde logró un impacto superficial casi nulo con los sensores sísmicos inteligentes de Fleet Space Technologies (llamados Geodes). Al agilizar los pasos de adquisición y procesamiento de datos de la exploración, ExoSphere ofrece información inmediata y práctica para los equipos en el lugar, lo que mejora drásticamente la eficiencia de las operaciones y reduce el impac-



Mina de oro Salares Norte en el norte de Chile (Región de Atacama) /RUMBOMINERO.COM

to ambiental de los métodos de exploración tradicionales.

Salares Norte ha incorporado otras nuevas tecnologías críticas, entre ellas el relave filtrado, un método para optimizar el uso del agua mediante la recirculación de más del 86 % del recurso. Esta es también una tecnología más segu-

ra, ya que reemplaza una instalación convencional de almacenamiento de relaves.

La mina también tendrá una planta solar en el lugar, que se espera que reduzca su huella de carbono anual en más de 10.000 toneladas de CO₂, dijo Gold Fields en marzo.

Senarecom inspecciona joyerías en Beni y descubre irregularidades en su funcionamiento

LA PATRIA

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (Senarecom) realizó operativos de inspección en joyerías del municipio de Riberalta, donde se detectó la falta del Número de Identificación de Agente de Retención (NIAR) en varios establecimientos, documento esencial para la comercialización de minerales y metales.

Durante la inspección, se aclaró a los propietarios que el NIAR es un documento destinado a quienes se dedican a actividades de fundición y refinación, manufactura o elaboración de productos industrializados a partir de minerales y metales. Este documento es un requisito fundamental para aquellos que deben actuar como agentes de retención y



Personal de Senarecom realizó operativos en joyerías de Riberalta /SENARECOM

regularizar la situación y cumplir con los requisitos establecidos, a fin de evitar ser sujetos a sanciones. La falta del NIAR puede acarrear consecuencias legales para

realizar el depósito de la regalía minera por la comercialización de minerales y metales. Al finalizar la inspección, se conminó a los establecimientos a

regularizar la situación y cumplir con los requisitos establecidos, a fin de evitar ser sujetos a sanciones. La falta del NIAR puede acarrear consecuencias legales para



Exigieron a los propietarios contar con el NIAR, documento para comercializar minerales y metales /SENARECOM

las joyerías involucradas, afectando su operación comercial.

La normativa establece que el NIAR es indispensable no solo para joyerías, sino también para

empresas manufactureras, joyeros y orfebres. Esto subraya la importancia del cumplimiento normativo en el sector minero y metalúrgico del país.

El futuro energético boliviano se reconfigura tras el cese de exportaciones a Argentina



Un cartel de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Distrital de La Paz en una estación de servicio /EFE ARCHIVO

LA PATRIA

Después de que Bolivia dejara de enviar gas natural a Argentina, uno de sus principales clientes, ahora tiene el desafío de convertir a este país en su aliado para el envío de gas a Brasil a través de sus ductos y, en un futuro, considerarlo como un proveedor, aseguró a EFE el exministro de Hidrocarburos Álvaro Ríos.

"Hay que ver a Argentina como el país que puede transitar gas hacia Brasil y también hay que verlo como un proveedor de gas porque, desde

2028 y 2029, como están yendo las cosas, Bolivia va a comenzar a importar gas natural", afirmó Ríos.

El también analista explicó que "Argentina será un complemento, un aliado, alquilarlos permite que los ductos no se queden vacíos y Argentina pueda comercializar un gas que ya tiene en exceso".

La estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) confirmó a EFE que el país andino ha dejado de enviar gas natural a Argentina desde los últimos días de septiembre y apunta a que

todo excedente del hidrocarburo se dirija a Brasil con precios "igual de competitivos".

Entre 2006 y 2017, los volúmenes de gas a Argentina pasaron de dos a 17 millones de metros cúbicos al día (mmcd), lo que siguió un progresivo declive de los envíos del gas que alcanzaron los 6 mmcd entre enero y julio de 2024, y a 4 mmcd en los dos últimos meses.

Bolivia captó 875 millones de dólares por la venta de gas en 2023 a Argentina, que junto a Brasil fueron, en las últimas dé-



Bolivia dejó de exportar gas a Argentina desde el pasado 18 de septiembre /REFERENCIAL

cadadas, los principales destinos del energético boliviano.

Para YPFB, el cese de la venta del gas a Argentina "está abriendo una nueva oportunidad" para que el país genere un nuevo ingreso "por agregación y transporte" del hidrocarburo.

El exministro de Hidrocarburos explicó que, con el corte del envío del gas, se perdió un mercado importante que hubiera generado 1.700 millones de dólares anuales "si Bolivia hubiera seguido explorando".

Ríos enfatizó que a Bolivia le falta un cambio de modelo económico "en el que el Estado deje de ser el actor principal productivo y que deje que el sector privado haga su tarea".

Desde hace varios años, Bolivia atraviesa por el declive de producción de sus principales pozos, y varios sectores sociales señalan que la baja de exportación de gas, hasta hace poco el producto estrella boliviano, es la causa de la falta de dólares y una crisis económica en el país.



No cesan los entrenamientos de los seleccionados en el complejo de Achumani

Eliminatorias: Bolivia apunta a su tercer triunfo consecutivo

El cotejo contra Colombia se disputará el jueves 10 de octubre desde las 16:00 en El Alto

DIVISIÓN PROFESIONAL

Jugadores de GV San José regresan a los entrenamientos tras un merecido descanso

El cuadro orureño tendrá dos semanas para alistarse y encarar su próximo compromiso por el torneo Clausura



Fantasma Morales Moralitos quiere sumar a costa de Wolf Sport

El cotejo correspondiente a la Liga Nacional de Futsal, se desarrollará desde las 20:00 en el Palacio de los Deportes

LA PATRIA

Fantasma Morales Moralitos, ya clasificado a la siguiente fase de la Liga Nacional de Futsal, quiere seguir por la senda de victorias para

consolidarse en el primer lugar de la tabla de posiciones del grupo "B". Para ello, esta noche medirá fuerzas ante Wolf Sport, plantel paceño que ya demostró que puede sacar pun-

tos de Oruro y buscará complicar al bicampeón. El encuentro se jugará desde las 20:00 horas de este viernes en el Palacio de los Deportes.

Con 28 puntos en su haber, el "gasparín" tiene el pase en la mano a la próxima instancia del torneo nacional, pero la intención del plantel dirigido por Nelson Pimentel es terminar primero en la serie, algo que ha mantenido a lo largo del campeonato.

El plantel orureño tuvo una semana intensa de trabajo y el entrenador vio las mejores alternativas para armar el equipo, ante las bajas que se presentan, como la de Daniel Guerrero, quien no podrá ser de la partida por acumulación de tarjetas amarillas.

Otro de los jugadores que está en duda es Iderf Yucra, quien aún está resentido de una lesión, motivo por el cual está teniendo pocos minutos de participación en los partidos.

El estratega del equipo, Nelson



Choqueticlla es una de las cartas de gol del cuadro "gasparín" / LA PATRIA

Pimentel, manifestó que se tienen las alternativas necesarias para hacer las rotaciones sin que la idea de juego se altere. Señaló que la propuesta siempre será con presión alta para recuperar rápidamente el esférico y generar peligro en el arco contrario.

Mencionó que no se confían en el hecho de que ya están clasificados; por el contrario, esto se asume como una nueva responsabilidad para ir mejorando el nivel y seguir avanzando en procura de obtener el tricampeonato.

Wolf Sport logró un valioso em-

pate la pasada semana en Oruro ante Morales Moralitos. El conjunto de La Paz suma 13 puntos en su haber, igualando a Lizondo Singapur de Sucre, aunque ambos son seguidos de cerca por Proyecto Redag de El Alto y Antofagasta de Sucre, que suman 12 unidades.

Por ello, radica la importancia de conseguir puntos en Oruro para el cuadro de Wolf Sport y así escalar hacia la zona de clasificación a la próxima instancia del torneo. El encuentro se juega desde las 20:00 horas en el Palacio de los Deportes "Eduardo Leclere Polo".



Fantasma Morales Moralitos quiere seguir cosechando triunfos / LA PATRIA

Este viernes se levanta el telón de la Libofem, Alemán se enfrenta a CAN

LA PATRIA

Los equipos de Alemán y Club Atlético Nacional (CAN) levantarán el telón de la Liga Boliviana de Básquetbol Femenino (Libofem) con un encuentro de campanillas, ya que existe una vieja rivalidad entre ambos clubes que ha florecido en el seno de la Asociación Municipal de Básquetbol Oruro (AMBO), además de otros aditamentos que provocan que sea un cotejo imperdible.

El encuentro está programado para este viernes en la cancha oficial "Luis Lazzo Quinteros", desde las 20:30 horas, dando inicio a la

edición 2024 de la Libofem, campeonato que tendrá la participación de nueve clubes nacionales, cuatro de Oruro, distribuidos en dos series. La primera fase se jugará todos contra todos, ida y vuelta; al final los dos mejores de cada grupo clasificarán a los cuartos de final del torneo.

Alemán es uno de los planteles tradicionales de la Libofem; estuvo en casi todas las ediciones de este nuevo formato del torneo nacional y se consagró subcampeón en su primera edición, el año 2016.

En la pasada temporada, el conjunto "germano" terminó en la cuar-

ta posición del certamen con un buen desempeño de sus jugadoras. Faltó poco para llegar nuevamente a una final, además que siempre ha sido un semillero de nuevas jugadoras que luego van emigrando a otros clubes. La formación de jugadoras, para luego ser mostradas en los torneos nacionales ha funcionado bien.

Este año no será la excepción, ya que Alemán tendrá una mezcla especial entre jugadoras que son parte del equipo en Primera de Honor, como Zalet Balcázar, Cielo Saavedra y Nancy Ureña, además de jóvenes jugadoras que se mostrarán en este torneo. A pesar de todo, se está a la espera de un refuerzo que llegará en próximas horas proveniente de Cochabamba.

El cuadro "germano" será local



Alemán y CAN el plato fuerte de la Libofem de este viernes / LA PATRIA

este viernes ante CAN, uno de los conjuntos más tradicionales del baloncesto orureño, pero que hasta el momento no tuvo la posibilidad de jugar en la Libofem. Algo que cambiará desde esta noche, y para ello el conjunto celeste se ha prepara-

do de la mejor manera y ha sumado importantes jugadoras a su equipo.

Dos de ellas tendrán sentimientos encontrados en el encuentro de esta jornada: Carla Cruz, que en 2023 fue uno de los referentes de Alemán, pero este año defenderá los colores del conjunto "canino". Será una nueva experiencia para ella estar frente a frente, ante sus antiguas compañeras. Algo similar ocurrirá con Vania Barrientos, quien también fue parte de Alemán.

Otras jugadoras que forman parte de CAN son Mary Candia, Fernanda Coppe, además de algunas experimentadas como Mónica Murillo y Génesis Daza, entre otras.

Sin duda, un encuentro especial con el cual se abrirá el telón de la Libofem en el grupo "A", que se complementará con el cotejo donde las campeonas, Club Tenis La Paz, recibirán a San Pedro de Potosí, encuentro que se jugará en la sede de Gobierno desde las 19:00 horas.

EL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE LA ADAPO EN SU RECTA FINAL

LA PATRIA

El torneo de fútbol de la Asociación Deportiva de la Administración Pública de Oruro (Adapo) va llegando a sus fechas conclusivas con emocionantes partidos en el que los equipos se concentran en ganar y llegar a la instancia final del certamen, los encuentros de este fin de semana son los siguientes:

SABADO 5 DE OCTUBRE

Cancha Jesber No. 2

Primera de Ascenso

Hrs. 08:20.- Intendencia vs. Gobernación "B"

Hrs. 10:00.- Comibol Oruro vs. Segip

Primera de Honor (ronda del título)

Hrs. 11:30.- SeLA "A" vs. Administración CNS "A"

Hrs. 13:00.- Deportivo Paquipol vs. SeLA "B"

Primera de Ascenso

Hrs. 14:30.- Hospital General vs. Gador

Cancha Jesber "C"

Primera de Honor (ronda del título)

Hrs. 10:00.- PMC Municipal vs. Luz y Fuerza



Alemán oficia de local en el cotejo de esta noche / LA PATRIA

Jugadores de GV San José regresan a los entrenamientos tras un merecido descanso

El cuadro orureño tendrá dos semanas para alistarse y encarar su próximo compromiso por el torneo Clausura

LA PATRIA

Luego de casi una semana de descanso, el plantel de GV San José volverá a las prácticas este viernes en el complejo "Húngaros del 55", donde el cuerpo técnico tratará de aprovechar estos días de receso en el torneo Clausura debido a la realización de las Eliminatorias Sudamericanas, para seguir afinando detalles y continuar por la senda de los buenos resultados.

Tras la victoria ante Independiente

(1-0), el cuerpo técnico y la dirigencia decidieron dar un descanso a los jugadores que se prolongó durante esta semana. El retorno a los entrenamientos está previsto para este viernes en horas de la mañana.

Las cuatro victorias al hilo que consiguió GV San José han sido el motor para que el plantel pueda volver a zona de clasificación y estar a la expectativa de seguir escalando, pisándoles los talones a los equipos

que están en las primeras colocaciones. Esto incluso motivó a decir que el cuadro orureño no solo puede apostar por una Copa Sudamericana, sino que, en función a los resultados que vengan, el objetivo puede ser una Copa Libertadores, ya que hay material humano para lograr ese cometido.

Sin duda, el cuerpo técnico del elenco orureño, liderado por Julio César Baldivieso, tiene en mente seguir realizando algunas correcciones al esquema para no sufrir tanto en los encuentros, principalmente en el aspecto de definición, además de contención para cerrar de forma adecuada los partidos, algo para lo cual el receso será de mucho provecho.

El tiempo de pausa también sirve para que algunos jugadores que estaban golpeados puedan recuperarse plenamente y estar en condiciones de seguir adelante en el torneo, además de hacer énfasis en la parte física, porque aún se tiene un largo trecho para llegar a la instancia final del torneo Clausura, donde poco a poco se van observando a los planteles que estarán pugnando hasta el final por un premio internacional y otros que batallarán por no quedar últimos y comprometidos con el descenso.

Precisamente, el próximo ri-



Los jugadores retornan a los entrenamientos con la mentalidad positiva / LA PATRIA



El cuerpo técnico tratará de aprovechar al máximo el receso en el torneo / LA PATRIA

val de GV San José, por la fecha 18, será Real Santa Cruz, encuentro que se jugará en Oruro el 19 de octubre de 2024, aunque esto debe ser ratificado por la Comisión de Competiciones, ya que hay varios encuentros postergados a los cua-

les se les dará prioridad para que sean reprogramados.

De todas formas, el conjunto orureño tendrá dos semanas por delante para prepararse de forma adecuada con miras a ese partido y todo lo que resta en el torneo Clausura.

Jóvenes de Oruro buscan brillar en el campeonato nacional de hockey

LA PATRIA

Con la ilusión de reactivar la disciplina del hockey sobre césped en Oruro y con más motivación que apoyo o recursos económicos, jóvenes valores orureños acudirán a Cochabamba para ser parte de la cuarta edición del campeonato nacional de este deporte. El plantel tuvo dos semanas de entrenamiento y, a pesar de las limitaciones, busca resaltar en el certamen.

Kevin Chávez Chanco, responsable de la Asociación Municipal de Hockey sobre Césped y Sala, dio a conocer que desde 2017 esta disciplina ha querido surgir en Oruro. Si bien al principio se estaba encaminando bien este

deporte, con los años surgieron algunas dificultades y el proceso se quedó truncado por mucho tiempo.

En 2024 se volvió a retomar el proyecto con nuevos jóvenes entusiastas que dispusieron su tiempo para los entrenamientos. Señaló que se recibió la invitación para ser parte del torneo nacional de hockey seven, campeonato que se realizará en Cochabamba entre el 5 y 6 de octubre y donde se conformará la selección Sub-18 con miras a un próximo evento sudamericano.

El plantel orureño, en la rama masculina y femenina, tuvo dos semanas intensas de entrenamiento en la cancha conocida como "Galline-

ros" en la zona de la external. Si bien las condiciones no son las adecuadas, ya que el certamen se jugará sobre césped, el trabajo fue óptimo y los jugadores mejoraron mucho en su rendimiento.

Señaló que se buscó el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, pero no se tuvo una respuesta positiva. Asimismo, mencionó que el gobierno municipal cuenta con implementos deportivos para el hockey que fueron dejados de las pasadas gestiones, pero no se pudo acceder a ese material.

Por tal razón, la delegación irá disminuida y sin los implementos necesarios, pero sí con la voluntad férrea de cumplir un buen papel en el torneo nacional y mostrar que en Oruro también se tiene la base para practicar este deporte.

La selección orureña está formada en la rama femenina por: Alexandra Foronda, Sheyla Roque, Pamela Arroyo, Mildred Mamani, Ana Mamani Huarachi, Joissy Mamani Huarachi, Elizabeth Solares y Danitza Ramírez Cahuana; delegada: Andrea Vilca; fisioterapeuta: Vania Huanay Ramírez.

En varones: Kevin Chávez, Jhamil Mendoza, Ghilmar Alarcón, Iván Lovera, Marcelo Peralta, Gabriel Ramírez, Luis Javier Salazar, Jhosvel Calani, Abel Torres y Sandro Rodríguez.



Parte del seleccionado orureño que competirá en el nacional de hockey / LA PATRIA

Oruro será representado por 34 deportistas en el nacional de kung fu wushu en Sucre

LA PATRIA

34 deportistas de la disciplina del kung fu wushu representarán a Oruro en el campeonato nacional en las categorías Junior y Mayores, evento que se desarrollará entre el 5 y 6 de octubre en Sucre con la presencia de diferentes delegaciones de todo el país.

El campeonato, tanto en Junior como en Mayores, en las modalidades de sanda (combate) y taolu (formas), se realizará en el coliseo Tercera fase ubicado en el sector del estadio Patria.

Los deportistas de esta disciplina resaltaron los avances que se han logrado en el kung fu, ya que Oruro, en los últimos torneos, se ha caracterizado por cosechar medallas; por ejemplo, en 2023, en el torneo nacional realizado en La Paz, Oruro obtuvo 40 medallas.

Algo similar ocurrió en Oruro este 2024, la delegación orure-

ña ganó un total de 43 medallas; la intención es que en este nuevo certamen nacional, se logre aumentar esta cifra en beneficio de la región.

Como corresponde, las autoridades del Servicio Departamental de Deportes (Sedede) hicieron la entrega de salidas deportivas a la delegación del kung fu wushu, además garantizaron los pasajes para que la delegación formada por 34 integrantes, pueda estar presente en la sede del evento, donde rivalizarán con representantes de La Paz, Santa Cruz, El Alto, Cochabamba, Potosí y el anfitrión Chuquisaca.

La delegación de Oruro, viajará este viernes a la capital corense, donde se hará el control del peso de los deportistas para estar acordes a las categorías en la que competirán. El certamen, como tal, se realizará entre sábado y domingo.



Los deportistas orureños tienen el objetivo de alcanzar los primeros lugares / LA PATRIA

Eliminatorias: Bolivia apunta a su tercer triunfo consecutivo

El cotejo contra Colombia se disputará el jueves 10 de octubre desde las 16:00 en El Alto

LA PATRIA / APG

De nuevo, la Selección Nacional está de frente a un compromiso determinante, contra Colombia, como el rival a vencer para seguir sumando créditos y subir a la zona de clasificación en las Eliminatorias Sudamericanas a la Copa Mundial 2026.

Aunque suena como una obviedad, el seleccionado verde tiene como premisa sumar las tres unidades que

estarán en juego para llegar a los 12 puntos y colocarse como candidato para acceder a uno de los boletos directos para la cita mundialista.

“Más allá de los títulos que tengan fuera del partido, es un partido de tres puntos y que es determinante para nosotros, la premisa es ganar, para seguir peleando por el sueño que todos tenemos”, declaró el delantero Carmelo Alargañaz, quien cumplió este jueves su segundo día

de entrenamiento, en el estadio “Rafael Mendoza Castellón”.

Alargañaz mostró ser uno de los futbolistas más motivados con el desafío que tiene Bolivia en sus próximos partidos, ya que se puso a entrenar poco después de haber llegado a Bolivia. “Estoy con la idea de hacer las cosas bien, con esa confianza que nos da de jugar hoy por hoy en El Alto; la premisa es ganar (a Colombia) para seguir peleando por el sueño que tenemos todos”, apuntó.

Bolivia se volvió en la revelación en la reanudación de las eliminatorias con los dos triunfos seguidos en septiembre y en caso de ganar a Colombia alcanzará una seguilla de tres, 12 puntos, recuperando terreno en la tabla y captando la atención de los demás seleccionados, en particular en los compromisos en condición de local, en El Alto.

Oscar Villegas está fuera de experimentar ideas y posiciones, por lo que ya tiene definida la base y repetirá los jugadores con los cuales enfrentará a Colombia, tomando como punto de partida el juego contra Venezuela.

Pese a que todo está definido, el cuerpo técnico cerró las puertas de su entrenamiento de este jueves a los pe-



Alargañaz tiene el propósito de seguir haciendo goles para la Verde / APG

Always Ready cae con una vergonzosa goleada

La noche del jueves el cuadro “millonario” se enfrentó a Santos en el inicio de Copa Libertadores Femenino



El club “millonario” no tuvo un buen debut en Copa Libertadores Femenino / APG

LA PATRIA / APG

El campeón boliviano, Always Ready recibió una goleada de 5 a 0 a manos de Santos FC (Brasil), la noche de este jueves, en el inicio de su participación en el grupo “B” de la Copa Libertadores Femenino, en el estadio de Ypané, Paraguay.

A sólo 14 segundos del inicio del partido, Santos FC se colocó arriba con el gol de Thaisinha, comenzando con la humillación y demostrando su condición de favorito en esta serie, de la cual sólo los dos primeros avanzarán a los cuartos de final.

Pires amplió la cuenta a los ocho minutos, Wiggers estiró la goleada a los 38 minutos (3-0). Daiana (48’) colocó el 4-0 y para cerrar el infortunio de la noche, la capitana Ximena Salvatierra anotó un gol en propio arco a los 58’.

El elenco boliviano se encontró con una realidad distinta a la que vio en la Liga Femenina, con un nivel por encima y bastante superior. Ninguna de las figuras del equipo tuvo el brillo de anteriores presentaciones, Karla Ticona trató de hacer la diferencia sin éxito y la arquera

Ana Paula Valencia cometió errores imperdonables.

Mientras, en el partido preliminar de este grupo, Olimpia (Paraguay) derrotó a Colo Colo (Chile) por 2-1. De esta forma, brasileñas y paraguayas se colocaron como líderes.

El siguiente partido de las “millonarias” será contra Olimpia, el domingo 6 de octubre (16:30 hora boliviana), en el cual tendrá que mejorar su rendimiento para tratar de sacar buen resultado. Cierra su participación ante Colo Colo, el 9 de octubre (19:00 hora boliviana).



El cuerpo técnico a la cabeza de Villegas analiza el rendimiento de los jugadores / APG

riodistas. En estos días previos, Villegas dará espacio en el once titular a jugadores como Sebastián Álvarez, José Sagraedo, Adalid Terrazas y Enzo Monteiro para ver cómo responden a esta responsabilidad, aunque tiene la idea clara, y ante cualquier inconveniente que pueda ocurrir, como lesiones.

Bolivia enfrentará a Colombia el próximo jueves (16:00) y el 15 de este mes visitará a Argentina en Buenos Aires. La Verde ocupa el puesto ocho de la Eliminatoria Suramericana para el Mundial 2026 con 9 puntos, por delante de Chile y Perú que acumulan 5 y 3, respectivamente.

Agotadas las entradas para el partido Bolivia ante Colombia

LA PATRIA / EFE

Cientos de aficionados bolivianos hicieron largas filas e incluso durmieron una noche antes en las afueras del estadio Municipal de El Alto para conseguir un boleto para el duelo del próximo 10 de octubre entre Bolivia y Colombia, por la fecha 9 de las Eliminatorias Suramericanas al Mundial 2026.

Las personas interesadas en adquirir su entrada, rodeaban el escenario situado a 4.090 metros sobre el nivel del mar entre la impaciencia y algunas discusiones entre quienes se molestan por la lentitud de la atención en las ventanillas o los reclamos hacia quien busca adelantar algunos puestos.

El “Titán” de El Alto, tiene un aforo para alrededor de 25.000 espectadores, pero en esta ocasión la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) puso a la venta cerca de 17.000 localidades, de las que únicamente 6.000 se vendieron en boletería, mientras que las res-

tantes ofrecidas por internet están agotadas.

“Hemos entregando hasta cuatro entradas por persona para que pueda alcanzar a toda la gente” como una medida para prevenir la reventa, declaró el director de Marketing de la FBF, José Claude.

Y es que cada entrada para ver al equipo dirigido por el entrenador boliviano Óscar Villegas tiene un valor entre los 60 y 150 bolivianos (9 y 22 dólares).

“Necesitamos el apoyo de la gente y ver esas filas que están haciendo, quedarse a dormir para (conseguir) las entradas, la verdad es que un orgullo para nosotros”, dijo el medicampista Robson Matheus, quien milita en el Always Ready.

Los dirigidos por Villegas llegaron a vencer por 4-0 a Venezuela y de sorprender con un 1-2 a Chile en Santiago, con lo que renacieron sus posibilidades para conseguir un cupo en la próxima Copa del Mundo.



Largas filas para la compra de entradas, al final se vendieron todas / APG

Avisos

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892 • Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia, Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central. • Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
 • Oficina Cochabamba - Teléfono 44 77317
 Email: lapatriaruro@gmail.com • publiclapatria@gmail.com

LA PATRIA
DESDE 1919

Oruro - Bolivia, viernes 4 de octubre de 2024

MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS

Dr. PABLO ZAVALERA MERCADO
Lima - Trujillo, Perú
Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

LABORATORIO CLÍNICO PASTEUR
Dr. Arturo Álvarez Arce

ABIERTO LOS 365 DÍAS DEL AÑO EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES

Atendemos desde las 7:30 a 19:30 incluyendo Sábados y Domingos

Emergencias a todos los Hospitales y Clínicas

Toma de muestras a Domicilio

RESULTADOS ANALÍTICOS EXACTOS, REPRODUCIBLES.
MÉTODOS "GOLD STANDARD" DE CONSENSO INTERNACIONAL CLSI
NORMA ISO 15189:2012

ENTREGA DE INFORMES EN EL DÍA

PASTEUR CENTRAL: S2-50349 Dirección: Bolívar # 693 entre Camacho y Washington
PASTEUR ESTE: 5282515 Dirección: calle Arce # 2105 entre Av. Tacna y Arica
PASTEUR SUR: 5281255 Dirección: Av. España # 1609 entre Toledo y Madrid

UNIVERSITAT DE BARCELONA
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
MEDICINA MATERNO FETAL

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - ISSS de México
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

VOLUSON E10
Ultrasonido Prenatal por excelencia, que supera los límites de todo lo conocido hasta ahora en diagnóstico por imágenes con máxima realismo, hasta el último detalle.

DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO

- Ecografía del embarazo transvaginal
- Ecografía de las 12 semanas (Diagnóstico de síndrome de Down y otros)
- Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico malformaciones fetales)
- Control neurosonográfico fetal a las 32 semanas de gestación
- Doppler fetal especializado
- Ecografía 3D en tiempo real

CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA

CONSULTORIO: Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alba (mismo edificio donde funciona IMCRUZ) tercer piso
Tel: 5273373 Cel: 77152521
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

CONSULTORIO Y DOMICILIO: Av. 6 de Octubre esquina Murguía
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

AVISOS ECONÓMICOS

INMUEBLES EMPLEOS

Casas y chalets Venta

VENDO casa 2 departamentos tienda, trastienda zona comercial Kantuta. Ref.: 75712138 [1024-7]

Casas y chalets Alquiler

CASA independiente con garaje en alquiler. Ref.: 67251020 [1024-37]

Departamentos Venta

EN COCHABAMBA Departamentos de 3 dormitorios en venta, zona El Prado, papeles al día. Trato directo con propietario Ref: 60400884 [0924-226]

VENDO departamento céntrico en Cochabamba o permuta con otro en Oruro. Ref.: 5252548, 72317543 [1024-30]

Departamentos Alquiler

VIVIENDA alquilo zona central 75401000 [1024-35]

Habitaciones Anticrético

ANTICRETICO habitación y baño 73897907, 79417781 [1024-6]

Electricidad Oferta servicios

INSTALACIONES eléctricas 76130968 [0924-72]

Plomería Oferta servicios

PLOMERO. 74120332 [0924-114]
PLOMERIA puntualidad 73821957 [0924-206]

Albañilería Oferta servicios

ALBAÑIL múltiple. 70124040. [0924-97]
ALBAÑIL. 67225702 [0924-180]

Profesores Oferta servicios

SE REQUIERE Profesora particular de inglés turno tarde para Oruro para estudiante de Secundaria. Ref.: 75305925 [1024-39]

Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA
CIRUJANO OFTALMÓLOGO

ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre N° 501 1er. Piso
Tel: 5284136 Celular: 75423200

ANULADO

Por robo queda nulo el pasaporte No. 14672208, serie TE315913 correspondiente a Pablo Ambrocio Quilo [1024-31-4-5-6]

EXTRAVÍO

Queda nulo el certificado pre-impreso No. 20344 del DPF cta. 400037924500014 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Paulo VI R.L., por extravío [1024-32-4-5-6]

EXTRAVÍO

Queda nulo el certificado pre-impreso No. 20439 del DPF cta. 400037119200024 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Paulo VI R.L., por extravío [1024-33-4-5-6]

EXTRAVÍO

Se extravió el Padrón Municipal No. 30-04-04225 a nombre de Serafina Cuaquirá Condori de Vela, actividad: vivandera venta de refrescos y sándwiches, ubicación: V. Galvarro esq. Bolívar [1024-34-4-5]

EXTRAVÍO

Se extravió el diploma de bachiller No. 117306, serie "I", a nombre de Jhonatan Josue Gadima Huanca [1024-9-2-3-4]

EXTRAVÍO

Se extravió el Certificado de Aportación No. 501299 del socio No.:6368 Ossio Montan Paulino de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "Asunción" R.L. [1024-19-3-4-5]

LA PATRIA

Desde 1919, un orgullo para Oruro

EXTRAVÍO

Queda anulado el pasaporte Nro. 7391916 de serie VE57916 a nombre de Floro Marti Alcons Zarate, por extravío [1024-20-3-4-5]

POR EXTRAVÍO

Queda nula la libreta N° 4051069520 de El Progreso E.F.V. [1024-26-3-4-5]

ANULADO

Por extravío quedan nulas las placas No. 486 GAY del camión Dodge D-400, modelo 1971 [1024-29-4-5-6]

EDICTO PARA CARLOS SANTIAGO MENDEZ LAZCANO

EL DR. CARLOS A. MEJIA CONDORI, JUEZ PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA) (EN SUPLENENCIA LEGAL) POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN--

Mediante el presente Edicto, NOTIFICA a: **CARLOS SANTIAGO MENDEZ LAZCANO**, para que tenga conocimiento, se apersonen a la causa, asuman defensa y contesten a la demanda, dentro el proceso de Reconocimiento de Firmas seguido por: **William Ronald Choque Mamani contra Carlos Santiago Mendez Lazcano**. Así se tiene ordenado por Decreto de fecha 11 de julio de 2024, a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley - **ACTA DE AUDIENCIA A FOJAS 66 A 67- SEÑOR JUEZ**: Siendo el día y hora de verificativo de la presente Audiencia, se instala la misma, concediéndose la palabra a la Señoría Secretaria de este despacho judicial, a objeto que informe si se han cumplido las formalidades de ley y si se encuentran las partes presentes en Audiencia. **SECRETARIA**: Con la palabra, señor Juez: De la revisión de obrados se evidencia que en el presente caso se han cumplido con las formalidades ley, se ha notificado a la parte demandante, así como la citación y emplazamiento a la parte demandada, encontrándose la parte actora asistida de su abogado patrocinante y no así la parte demandada, es cuanto tengo a bien informar Señor Juez. **SEÑOR JUEZ**: Se tiene presente, con respecto a lo informado por secretaría de este despacho, vamos a conceder la palabra al abogado de la parte actora para que pueda referirse al respecto, doctor tiene la palabra. **ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE**: Gracias señor Juez, conforme lo referido se tiene que se han cumplido con las formalidades de ley, sin embargo, el demandado no se encuentra presente en el actuado judicial, es así señor Juez que en rebeldía vamos a solicitar que se dé por reconocidas las firmas y rúbricas estampadas en el documento de fecha 06 de julio de 2018, en estricta observancia del art. 306 parágrafo 1, inciso 2, es todo señor Juez. **SEÑOR JUEZ**: Se tiene presente lo solicitado por la parte actora, a tal efecto corresponde asumir la siguiente determinación, de obrados se evidencia que la demandante William Ronald Choque Mamani, por memorial que cursa a fojas 7 y vuelta del cuaderno procesal, ha impetrado diligencia preparatoria de reconocimiento de firmas y rúbricas, siguiendo la misma contra Carlos Santiago Mendez Lazcano, solicitud que ha sido admitida por resolución de fecha 21 de enero de 2022, se ha dispuesto la citación y emplazamiento del demandado mediante edictos de ley, así mismo se habría señalado fecha y hora de audiencia para dicho cometido, habiéndose citado y emplazado al demandado Carlos Santiago Mendez Lazcano mediante edictos de ley conforme se evidencia de fojas 61 a 62 del cuaderno procesal, en ese antecedente: **VISTOS**: Siendo que la inasistencia de la parte demandada no inviabiliza la prosecución de la presente Audiencia, al tenor del **Artículo 306, parágrafo 1, numeral 2, inc. b) del Código Procesal Civil**, corresponde dictar resolución en el presente actuado, por lo que, siendo que, a pesar de la debida citación y emplazamiento del demandado Carlos Santiago Mendez Lazcano, conforme consta de los actuados cursantes en obrados, no se ha constituido en este despacho judicial, **ANTE SU INCONCURRENCIA E INCOMPARECENCIA**, SE TIENE POR LEGALMENTE RECONOCIDA, EN TODA FORMA DE DERECHO, LA FIRMA Y RÚBRICA ESTAMPADA DE **CARLOS SANTIAGO MENDEZ LAZCANO, EN EL DOCUMENTO DE COMPROMISO DE COMPRA Y VENTA DE LOTE DE TERRENO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022 Y RECIBO DE FECHA 06 DE JULIO DE 2018 CURSANTES A FOJAS 2 A 3 DE OBRADOS, SUSCRITO ENTRE WILLIAM RONALD CHOQUE MAMANI C.I. Nro. 3547202 Or. y CARLOS SANTIAGO MENDEZ LAZCANO con C.I. Nro. 676042 Or. ASÍ COMO SE RECONOCE LA EFECTIVIDAD DE AQUEL DOCUMENTO sea para fines consiguientes de ley, haciéndose constar que en base a ella, la parte actora en el futuro podrá en su caso, formalizar demanda civil pertinente a efectos de hacer valer sus derechos, quedando debidamente notificada la parte demandante, debiendo notificarse a los sujetos inconcurren de la misma forma en que han sido citados y emplazados, ha concluido la audiencia pueden retirarse. **REG. Con lo que concluyó el actuado judicial, firmando en constancia, el señor Juez y la suscrita Secretaría Abogada de este despacho judicial.** -ORURO - BOLIVIA - Fdo. Gabriella A. Ledezma Muñoz- Secretaria Abogada- **EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**--**

Abg. Carlos Albergo Mejia Condori. JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE HUACHACALLA. ORURO - BOLIVIA
 Gabriella A. Ledezma Muñoz. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°. TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

AVISOS ECONÓMICOS ESPECIALES

Destaca tu aviso resaltado o en recuadro

LA PATRIA
Mi periódico, mi orgullo

AVISOS EN BLOQUE

Tu aviso en tamaño fijo, a menor precio.

LA PATRIA
Mi periódico, mi orgullo

ANULADO

Queda anulado el RUAT de la vagoneta Toyota Corolla con placa No. 959EUU, modelo 1993 [1024-36-4-7]

LA PATRIA
Recepción de avisos en el interior:
lapatriaruro@gmail.com
publiclapatria@gmail.com

PERVERTIR UNA PERSONA A OTRA	↓	DE LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA	↓	NEGACIÓN		REPETICIÓN DE UN SONIDO (PL.)	↓	EXCEDIDO, REBASADO	↓	QUE SON DE DINAMARCA	↓
EMPERATRIZ RUSA		NUEVAS EDICIONES						ARGOLLAS		TIRAR, LANZAR	
↳		↓		↓		MADERA FINA CICLOSILICATO DE BERILIO Y ALUMINIO	→	↓		↓	
QUE HA RECIBIDO UN DAÑO U OFENSA	→				DINASTÍA REAL DE ORIGEN FRANCÉS GAJO, VÁSTAGO.		↓				
VEHÍCULO UTILITARIO											
↳				MUELLE, FLEJE QUE TIENE O HACE VISOS O TORNASOLES (PL.)	→						
DATAR, ANOTAR LAS PARTIDAS	→			↓				MARES (INGLÉS)	→		
EXPRESIÓN ALGEBRAICA								ACCIÓN Y EFECTO DE OÍR			
↳								↓	PREFIJO SIGNIFICA ANTES DE LIMPIA, PURA	→	
PERDÍAN EL EQUILIBRIO	MUSGO MARINO	→									AVINAGRADA
↳	↓				CIUDAD DE UCRANIA DECIR QUE NO	→					↓
DEVOREN, TRAGUEN						ACOMETE, ARREMETE	→				↓
DE FINLANDIA						ESTÁS ENTERADO					
↳								CIUDAD DE YEMEN VIREN, VOLTEEN	→		
ABOLIR, ANULAR	→							↓	COMPOSICIÓN POÉTICA	→	
QUE TIENE DOS SILABAS									HOMBRE LASCIVO		
↳									↓	PREFIJO QUE EXPRESA NEGACIÓN BATRACIO (PL.)	→
MEDIO, CENTRO		MÁSCARAS ANTIFACES GÉNERO, TEJIDO	→								AMASO, OPRIMO
↳		↓			HONGOS CORRIENTE NATURAL DE AGUA	→					↓
TOMAR LA CENA	→					RELATIVO A JAPÓN	→				
PAÍS DE ASIA						AÑO DEL SEÑOR					↓
↳								SUSTRACCIÓN, HURTO	→		
IGUALDAD, NIVEL	→			ABORRECIBLES, ABOMINABLES	→						

Gaza supera los 41.700 muertos en un año de ofensiva israelí

LA PATRIA / EFE

La Franja de Gaza superó este jueves los 41.700 muertos registrados en casi un año de ofensiva israelí, después de 24 horas de devastadores ataques, según el último recuento de los hospitales que publica el Ministerio de Sanidad gazatí, controlado por Hamás.

El miércoles llegaron a los hospitales del enclave 99 cadáveres y 169 heridos, llevando el total de muertos desde el comienzo de la guerra a 41.788 y el de heridos a 96.794, sin contar

los miles de cuerpos que permanecen aún enterrados bajo los escombros.

Las cifras publicadas hoy, muy superiores a lo que se venía registrando en el territorio durante las últimas semanas, coinciden con un recrudecimiento de los ataques israelíes contra toda la Franja, incluidos centros de desplazados que, según Israel, Hamás utiliza para esconderse y planear ataques.

El incidente más letal tuvo lugar en las localidades de Jan Yunis y Rafah, en el sur, donde una incursión israelí causó la víspera al menos 58 muertos.

Según la cadena catari Al Jazeera, la incursión, que duró horas, estuvo apoyada por fuego de artillería y varios edificios residenciales fueron destruidos mientras la gente se refugiaba en su interior.

Además, Israel atacó el miércoles una escuela de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA) en el campamento de refugiados de Nuseirat, lo que provocó cuatro muertos y 15 heridos.

Según fuentes palestinas en el enclave, la intensidad de los ataques está relacionada con el ataque iraní con

casi 200 misiles del martes, que puso a las fuerzas israelíes en alerta, temerosas de que la población palestina aprovechara la situación para cruzar las fronteras.

En lo que va de jueves, al menos siete personas, incluido un menor, han muerto en dos ataques israelíes, ambos contra residencias de Nuseirat, según la agencia de noticias palestina Wafa.

El Ejército israelí, por su parte, dijo este jueves que en los últimos tres meses ha matado a más de 450 milicianos y desmantelado unos ocho kilómetros de túneles en el centro de la Franja.



Palestinos rezan ante los cuerpos de las víctimas de los ataques aéreos israelíes, en el Hospital Europeo de Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, el 2 de octubre de 2024 / EFE/EPA/HAITHAM IMAD

Uno de los presuntos milicianos eliminados en estos ataques, esta pasada noche, fue Aziz Salha, que participó en el linchamiento en Ramala (Cisjordania) del año 2000 en el que murieron dos soldados israelíes, durante la Segunda Intifada (2000-05), y que fue inmortalizado en una famosa fotografía con las manos manchadas de sangre.

Según el Ejército, Sal-

ha seguía involucrado en "actividades terroristas" en Cisjordania ocupada y mantenía vínculos con Hamás.

Fue deportado a Gaza como parte de un intercambio de presos palestinos en 2011 a cambio del soldado israelí secuestrado Gilad Shalit, en el que también fue liberado Yahya Sinwar, líder de Hamás en el enclave y cerebro de los ataques del 7 de octubre.

Gobierno de Perú pretende calificar delitos de extorsión y sicariato como "terrorismo urbano"

LA PATRIA / EFE

El Gobierno de Perú presentó este jueves un proyecto de ley que califica como "terrorismo urbano" los delitos de extorsión, secuestro y sicariato, en respuesta a la ola de criminalidad denunciada por transportistas y gremios empresariales.

El proyecto de ley incluye modificar varios artículos del Código Penal "a fin de fortalecer las acciones de lucha contra la inseguridad ciudadana", para lo que propone un endurecimiento de las penas e incluye la cadena perpetua si quien comete este tipo de delitos pertene-

ce a las Fuerzas Armadas o a la Policía Nacional.

El Ejecutivo peruano adelantó que iba a enviar al Legislativo dicho proyecto hace una semana, cuando el gremio de transportistas hizo un paro en Lima para protestar contra la ola de extorsión.

El documento legislativo, firmado por el presidente Dina Boluarte, tendrá que ser debatido y votado en el Parlamento. Este define al terrorismo urbano como la conducta consistente en "actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella" a través de los delitos de sicariato, conspiración, ofrecimiento

para sicariato y extorsión.

Para ello, se incorpora en el Código Penal el artículo 315-C, proponiendo que la pena privativa de libertad aplicada a dicho ilícito sea no menor de 30 años. Será cadena perpetua cuando quienes lo cometen pertenezcan a las Fuerzas Armadas o a la Policía, "se use armamento, material de guerra o explosivos, se emplee este tipo de armamento de propiedad de las Fuerzas Armadas o de la Policía y a quienes utilicen a menores de edad o a personas inimputables para cometer los delitos".

Plantea modificar el artículo 200 del Código Penal para que, quien cometa ex-

torsión, reciba una pena de cárcel de entre 15 y 20 años.

En cuanto al sicariato, establece que "el que mata a otro por orden, encargo o acuerdo con el propósito de obtener para sí o para otro beneficio económico o de cualquier otra índole será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 30 años e inhabilitación".

De la misma forma, será cadena perpetua si "se vale de un menor de edad o de otro inimputable", da orden a una organización criminal, se usen armas de guerra, cuando las víctimas sean dos o más personas o en la ejecución intervengan dos o más personas.

Precios del petróleo se disparan un 4% por amenaza de ataque israelí a Irán

LA PATRIA

Los precios del crudo han experimentado un aumento superior al 4% tras la posibilidad de un ataque de Israel a instalaciones petroleras en Irán, según datos de Bloomberg. A las 18:20 horas, el Brent alcanzó los 77,16 dólares por barril, mientras que el West Texas Intermediate superó los 73,40 dólares. Este repunte se produce en medio de crecientes tensiones geopolíticas y la preocupación por posibles

interrupciones en el suministro de petróleo.

Durante la sesión, el Brent tocó los 77,65 dólares, lo que ocurrió pasadas las 16:00 horas, el nivel más alto desde agosto, implicando una subida ligeramente superior al 5% sobre el precio del cierre del miércoles 2 de octubre. Este aumento se ha producido después de que el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, reconociera este jueves que está sobre la mesa un posible ataque de Israel a instalaciones petroleras iraníes.

Fuentes de Generali AM

consideran necesario vigilar el riesgo de interrupción del suministro de petróleo en Irán en el corto plazo, ya que "los ataques de represalia de Israel pueden afectar a los centros de producción de petróleo iraníes". En un caso extremo, su responsable de análisis, Thomas Hempell, señala que Irán "podría intentar cerrar el estrecho de Ormuz, por el que transitan más de 20 millones de barriles de petróleo y productos derivados".

Los precios del petróleo mantuvieron una larga racha descendente hasta que

iniciaron la senda alcista el martes pasado tras conocerse que Irán preparaba un ataque con misiles contra Israel. Desde ese momento, las tensiones geopolíticas han ganado protagonismo y han desplazado temporalmente la preocupación por la debilidad de la demanda, especialmente en China.

Los precios del crudo han estado bajo presión debido a factores como las decisiones estratégicas dentro del mercado global y las fluctuaciones en la oferta y la demanda.

Consulta tu HOROSCOPO del día

ARIES

Todo en esta vida es inherentemente efímero y terminará por abandonarte tarde o temprano, en ello radica su belleza y grandeza. Valóralo.

TAURO

No hay nada de malo en mostrarse sentimental o emocional. Los sentimientos son parte natural de la vida y no tienes que reprimirlos.

GÉMINIS

Defiende tu punto de vista hasta las últimas consecuencias, pero sé lo suficientemente maduro para aceptar la derrota si esta llegara.

CÁNCER

Las mentiras únicamente te llevarán a soluciones pasajeras que terminarán por explotar en tu rostro. Deberás aprender a enfrentar la realidad.

LEO

Aprovecha las oportunidades que se presentan de manera activa. Mantente alerta y despierto, solo así lograrás que el éxito golpee tu puerta.

VIRGO

Buscarás el confort de tu hogar propio finalmente. No será sencilla la vida solo pero es una parte importante de madurar como persona.

LIBRA

Si eres de los que prefieren estar solo antes que mal acompañados, mejor ve en busca de diversión y aventuras.

ESCORPIO

Te verás imposibilitado de superar ciertos temores que te habitan desde hace mucho tiempo. No busques soluciones rápidas, tómate tu tiempo.

SAGITARIO

Buscarás redimir culpas recurriendo a obsequios materiales. Esto traerá aparejado incontables complicaciones. Debes ser precavido al actuar.

CAPRICORNIO

No puedes vivir una vida desligada completamente de preocupaciones o responsabilidades. De otra forma la desperdiciarás irremediabilmente.

ACUARIO

No esperes perfección en aquella persona que eliges para compartir tu vida, es tan humana como tú. Valora las pequeñeces que la hacen única.

PISCIS

Retomarás viejos hábitos cuyo efecto en ti habías olvidado. Lograrás experimentar sensaciones que hace tiempo no sentías. Incorporálos a tu rutina.